

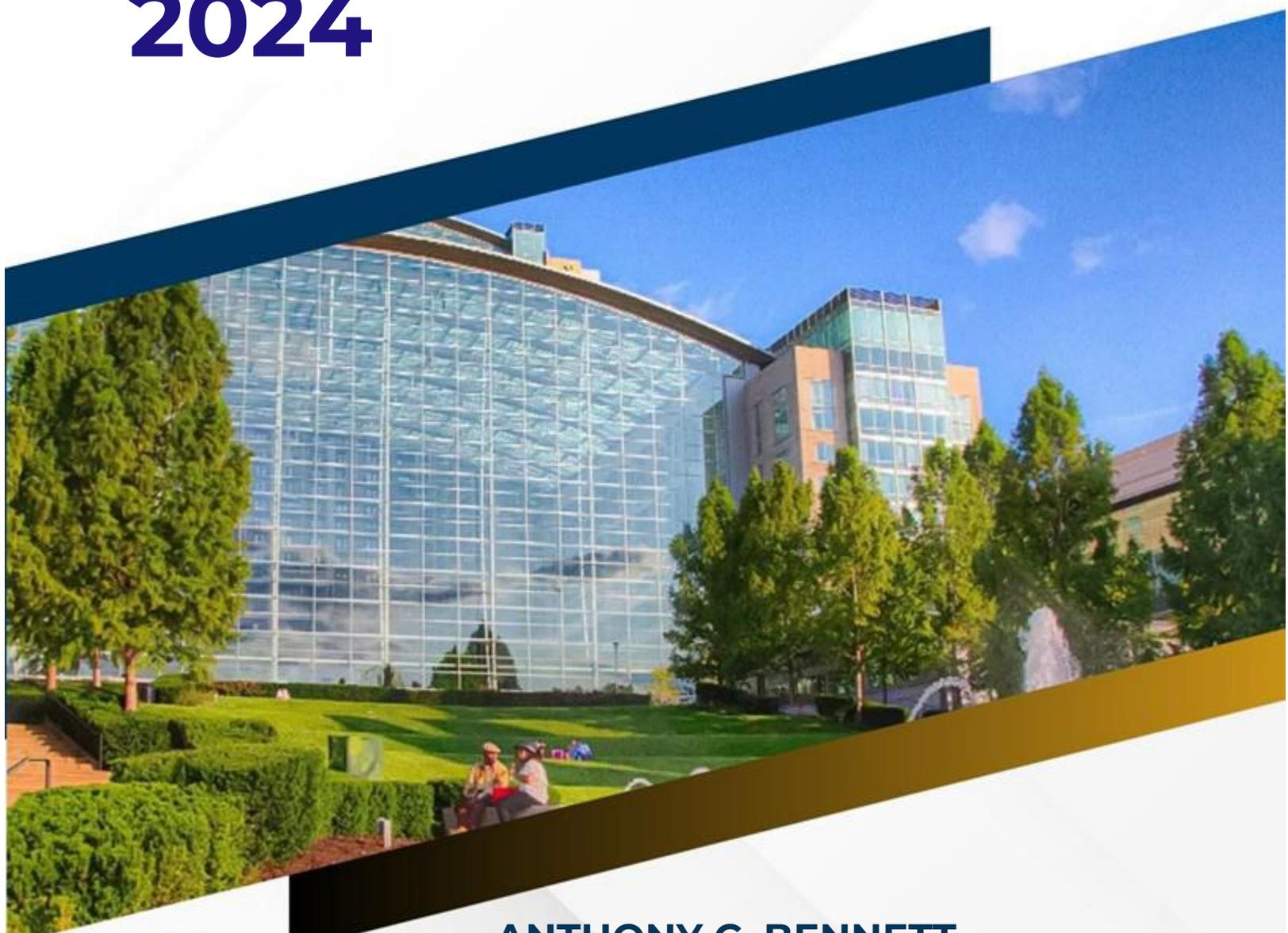
**OFICINA DE INTEGRIDAD, CUMPLIMIENTO Y
RESPONSABILIDAD POLICIAL**



Tara H. Jackson
Acting County Executive

INFORME ANUAL

2024



ANTHONY C. BENNETT,
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
INSPECTOR GENERAL CERTIFICADO
DIRECTOR E INSPECTOR GENERAL

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO



Tara H. Jackson
Funcionaria ejecutiva
interina del condado

GOBIERNO DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE

Oficina de Integridad, Cumplimiento y
Responsabilidad Policial



Anthony C. Bennett
Director e inspector general

29 de abril de 2025

A la honorable Tara H. Jackson, funcionaria ejecutiva interina del condado, y a los honorables miembros del Consejo del condado de Prince George:

Me complace presentar el Informe Anual de 2024 para la Oficina de Integridad, Cumplimiento y Responsabilidad Policial (OICPA, en inglés) en lo que respecta a la supervisión del Departamento de Policía del condado de Prince George y el proceso disciplinario de las otras veintiocho (28) agencias de las fuerzas del orden del condado de Prince George. Este informe resume las actividades de la OICPA durante el año pasado, incluidas las investigaciones, auditorías, revisiones y recomendaciones para mejorar la responsabilidad, la transparencia y la confianza pública en las operaciones de las fuerzas del orden del condado.

En este período de informe, la OICPA llevó a cabo trece (13) investigaciones/revisiones. Estas iniciativas se centraron en áreas como el uso de la fuerza, las acusaciones de mala conducta, el cumplimiento de las políticas departamentales y las prácticas operativas. La OICPA también trabajó en colaboración con varios líderes departamentales en todo el condado para abordar las preocupaciones sistémicas y fomentar una cultura de mejora continua.

Nuestros hallazgos y recomendaciones tienen como objetivo promover una vigilancia policial eficaz, salvaguardar las libertades civiles y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera ética y eficiente. Además, seguiremos trabajando con nuestros socios de las fuerzas del orden para identificar y separar a los oficiales que no hayan cumplido sus juramentos en el desempeño de sus funciones.

Como siempre, la Oficina mantiene su compromiso con su función independiente y con servir a los residentes del condado de Prince George con integridad y diligencia. Gracias por su apoyo continuo. No dude en ponerse en contacto conmigo si tiene alguna pregunta o desea seguir debatiendo el contenido de este informe.

Saludos cordiales,

Anthony C. Bennett
Director e inspector general

Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN	1
<i>Misión</i>	1
<i>Visión</i>	1
ORGANIZACIÓN	1
<i>Inspector general/Director de la Oficina de Integridad y Cumplimiento</i>	1
LO MÁS DESTACADO DE 2024	3
<i>Oficina del Inspector General</i>	3
<i>Junta de Responsabilidad Policial</i>	3
<i>Comité de Imputación Administrativa</i>	4
<i>Comité de Audiencias Administrativas</i>	4
PLANIFICACIÓN ANTICIPADA: AÑO 2025/AÑO FISCAL 2026 4	4
AUTORIDAD/SUPERVISIÓN ESTATUTARIA	5
OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL	7
<i>Estadísticas de admisión del inspector general de 2024</i>	9
ANÁLISIS FINANCIERO	14
JUNTA DE RESPONSABILIDAD POLICIAL	15
HISTORIA LEGISLATIVA Y RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA	16
<i>Miembros de la Junta</i>	16
<i>Capacitación de la Junta</i>	17
<i>Designaciones y transiciones de la Junta</i>	17
<i>Alcance comunitario</i>	18
<i>Compromiso de las fuerzas del orden</i>	18
<i>Resumen y análisis de datos</i>	19
<i>Acusaciones y resoluciones</i>	21
<i>Recomendaciones de política y procedimientos para mejorar la actividad policial</i>	21
<i>Organigrama de la agencia de la Junta de Responsabilidad Policial</i>	23
COMITÉ DE IMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA	24
<i>Logros</i>	25
<i>Conferencia de la Asociación Nacional para la Supervisión Ciudadana del Cumplimiento de la Ley</i>	26
<i>Logros específicos</i>	26
<i>Resumen de resoluciones</i>	27
<i>Datos de las resoluciones de 2023</i>	27

Datos de las resoluciones de 2024	29
Todos los datos (2023 y 2024)	30
<i>Resumen de los cargos confirmados (datos al 03/31/2024)</i>	33
<i>Organigrama del Comité de Imputación Administrativa</i>	54
JUNTA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS	55
<i>Estadísticas de la Junta de Audiencias Administrativas de 2024 (primer trimestre)</i>	56
<i>Estadísticas de la Junta de Audiencias Administrativas de 2024 (segundo trimestre)</i>	56
<i>Estadísticas de la Junta de Audiencias Administrativas de 2024 (tercer trimestre)</i>	57
<i>Estadísticas de la Junta de Audiencias Administrativas de 2024 (cuarto trimestre)</i>	57
<i>Audiencias pospuestas y canceladas en 2024</i>	58
<i>Organigrama de la Junta de Audiencias Administrativas</i>	59
CONCLUSIÓN	60

Referencias

- Estado de Maryland
- Condado de Prince George
- Información de contacto del portafolio de la OICPA

Lista de anexos

- Registro de alcance comunitario de la Junta de Responsabilidad Policial

INTRODUCCIÓN

La función de la Oficina de Integridad, Cumplimiento y Responsabilidad Policial (OICPA), bajo las directrices del inspector general y director, es proporcionar un punto central para la coordinación y la responsabilidad de las actividades que promueven la eficiencia dentro del Departamento de Policía del condado de Prince George. Además, el inspector general supervisa los procesos disciplinarios en todo el condado para todas las agencias de las fuerzas del orden (LEA, en inglés) certificadas por el estado de Maryland que operan dentro del condado.

A medida que el condado de Prince George continúa evolucionando, la OICPA sigue dedicada a mantener los más altos estándares de integridad y garantizar que las prácticas del orden público se alineen con las expectativas de la comunidad en cuanto a equidad, justicia y responsabilidad. Este informe proporciona una descripción general integral de nuestras iniciativas del año para fortalecer aún más la confianza pública y la responsabilidad policial, al tiempo que resume los diversos informes, proyectos y actividades realizados por la OICPA y sus unidades subsidiarias, la Junta de Responsabilidad Policial (PAB, en inglés), el Comité de Imputación Administrativa (ACC, en inglés) y la Junta de Audiencias Administrativas (AHB, en inglés), durante el período sobre el que se informa, para el año calendario 2024.

Misión

"Garantizar la transparencia, la responsabilidad y la integridad dentro de nuestras agencias de las fuerzas del orden del condado de Prince George mediante una supervisión rigurosa, investigaciones imparciales y revisiones proactivas destinadas a detectar y prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso, al tiempo que se promueve la confianza pública y se mantienen los más altos estándares de profesionalismo y conducta ética".

Visión

"Ser considerada la agencia modelo para la supervisión y la responsabilidad de la policía a nivel local, estatal y nacional y garantizar que el Departamento de Policía del condado de Prince George muestre los más altos estándares de profesionalismo, seguridad y liderazgo mientras presta servicio e interactúa con los ciudadanos y visitantes del condado de Prince George".

ORGANIZACIÓN

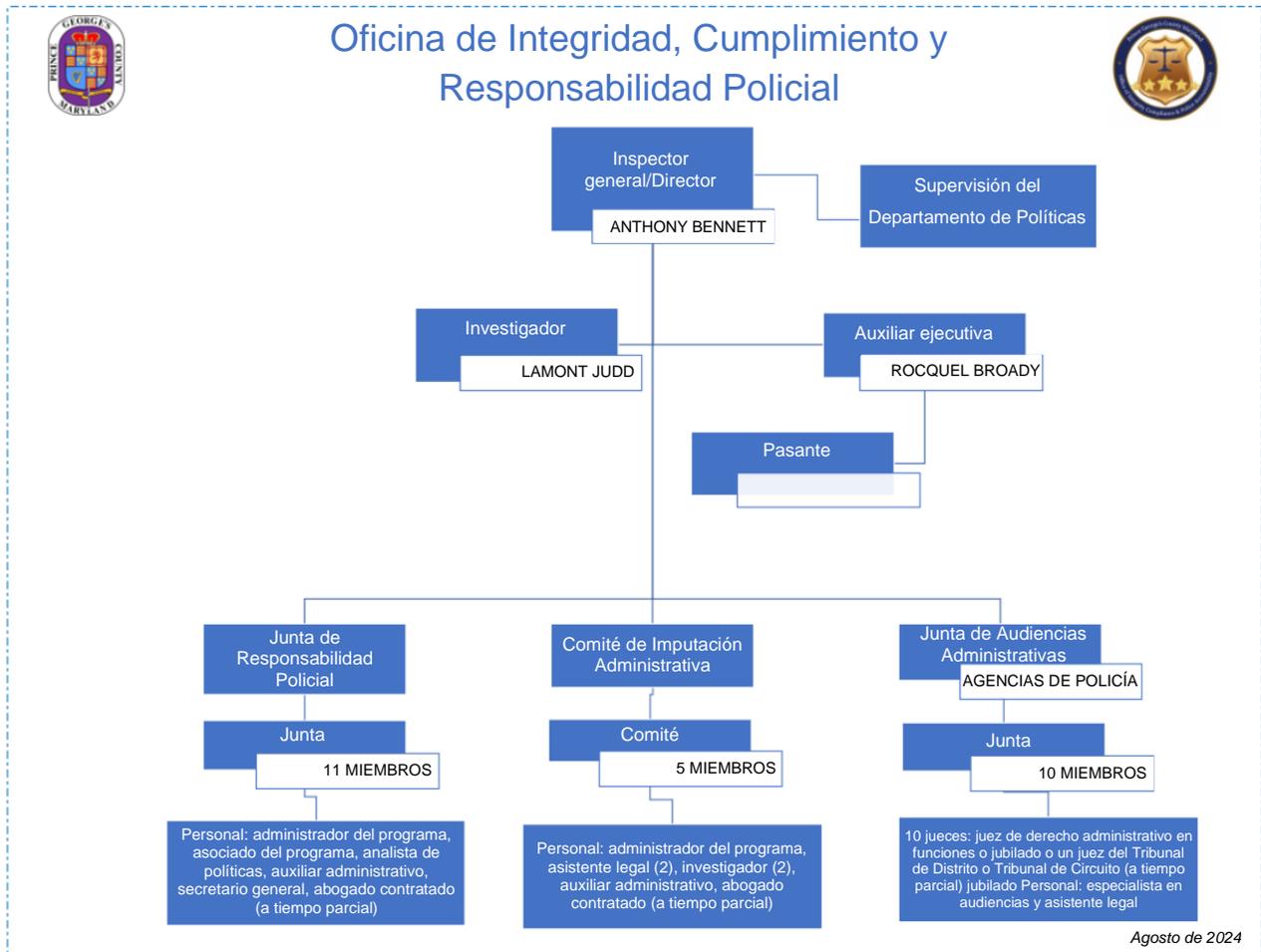
Inspector general/Director de la Oficina de Integridad y Cumplimiento

En febrero de 2023, Anthony C. Bennett fue seleccionado para ocupar el cargo de inspector general y director de la Oficina de Integridad, Cumplimiento y Responsabilidad Policial (OICPA) del condado de Prince George. Bajo su liderazgo, la OICPA opera como un organismo independiente e imparcial comprometido a garantizar la conducta ética, la responsabilidad y la transparencia en todos los sectores de la comunidad policial del condado. Dirigida por el inspector general y director, la OICPA desempeña un papel fundamental en la salvaguardia de la confianza pública al identificar y abordar la mala conducta, promover las mejores prácticas de cumplimiento y fomentar reformas sistémicas. La OICPA se encarga de investigar las acusaciones de fraude, despilfarro, abuso e infracciones de las políticas y de supervisar el desempeño y la responsabilidad del Departamento de Policía del condado

de Prince George y las agencias relacionadas. Mediante una supervisión integral, auditorías estratégicas y la participación de las partes interesadas, nuestro equipo trabaja para fortalecer la integridad institucional y la confianza pública.

Para el 2024, el objetivo de la OICPA incluía presentar recomendaciones para actualizar la capacitación del Departamento de Policía del condado de Prince George (PGPD, en inglés) a fin de incluir la formalización de la capacitación para los oficiales que asumían funciones de liderazgo durante los turnos de patrulla en "9 automóviles"; la investigación de un incidente de alto perfil que involucró la supuesta conducta poco ética de un sargento de patrulla del PGPD que, finalmente, resultó en la destitución del sargento de patrulla; y, por último, una investigación de un accidente de tráfico que resultó en la muerte de tres (3) residentes del condado. Los oficiales del PGPD fueron exonerados al determinarse que sus acciones no eran responsables del accidente.

En colaboración con los líderes del condado, los miembros de la comunidad y los socios externos, nuestra unidad sigue enfocada en construir un gobierno más transparente, equitativo y receptivo. Las iniciativas destacadas en este informe reflejan el compromiso continuo de la OICPA con el servicio impulsado por la integridad y la responsabilidad basada en principios.



LO MÁS DESTACADO DE 2024

Oficina del Inspector General

- La Oficina del Inspector General (OIG, en inglés) ha completado seis (6) revisiones para el 2024.
- La OIG ha completado tres (3) investigaciones sobre los problemas identificados en el PGPD.
 - Una de las investigaciones incluyó una investigación sobre un incidente que fue noticia internacional debido a los actos inmorales de un oficial del PGPD uniformado.
 - Otra investigación incluyó una investigación sobre un accidente fatal en el que participaron oficiales del PGPD.
- El inspector general Bennett ayudó a formar un grupo colaborativo de inspectores generales regionales con los inspectores generales de la ciudad de Baltimore, el condado de Baltimore, el inspector general de Salud y Servicios Humanos (HHS, en inglés) del estado de Maryland, el inspector general del Departamento de Educación del Estado de Maryland, el inspector general del Distrito de Columbia y el inspector general del Condado de Montgomery.

Junta de Responsabilidad Policial

La Junta de Responsabilidad Policial desea destacar los siguientes logros del 2024:

- **Subvenciones para iniciativas del año fiscal 2025**
 - La Junta de Responsabilidad Policial (PAB) obtuvo con éxito subvenciones de la Oficina del Gobernador para apoyar las iniciativas críticas planificadas para el año fiscal 2025. Estos fondos se utilizaron para mejorar los programas de capacitación, los anuncios de la PAB y los eventos de alcance comunitario, lo que permitió a la Junta ampliar su alcance y mejorar su capacidad para atender a los residentes del condado de Prince George de manera efectiva.
- **Cumplimiento del mandato legislativo**
 - La PAB cumplió con su mandato legislativo al organizar reuniones trimestrales de jefes. Estas reuniones facilitaron el compromiso y la colaboración con los jefes de policía de todo el condado de Prince George.
- **Desarrollo del personal y participación comunitaria**
 - El personal participó tanto en la Academia de Policía para Ciudadanos como en la Academia de la Oficina del Alguacil para Ciudadanos, lo que profundizó su comprensión de las operaciones de las fuerzas del orden.
 - Participó en Noche Nacional contra el Crimen (*National Night Out*) organizando una mesa de alcance comunitario, que brindó a los ciudadanos información sobre el papel y los servicios de la PAB. Los miembros de la junta se dirigieron a los asistentes desde el escenario, lo que fortaleció las relaciones con la comunidad.
 - Patrocinó a dos oficiales de las fuerzas del orden para que asistieran a la conferencia de la Asociación Nacional de Supervisión Civil de las Fuerzas del Orden (NACOLE, en inglés) en Tucson, Arizona, para mejorar el desarrollo profesional y las prácticas de responsabilidad.
 - Patrocinó una mesa en el 47.º almuerzo anual de los premios Valor a la Seguridad Pública y recibió un reconocimiento formal en el programa.

- **Hitos operativos**
 - Publicó un informe semestral en el que se detallan las actividades y los logros de la PAB.

Comité de Imputación Administrativa

El Comité de Imputación Administrativa pudo mejorar los procesos y la eficiencia, tomar decisiones justas e imparciales, colaborar con las partes interesadas, brindar asistencia en el desarrollo y las mejoras de las políticas, y completar y participar en la recopilación de datos y el análisis de tendencias. Estos logros se produjeron con un aumento en las presentaciones de casos (2 %). El Comité obtuvo varios logros clave, que se describen a continuación.

- **Mejoras y eficiencia de los procesos**
 - Se simplificó el proceso de revisión de denuncias, lo que redujo los tiempos de resolución de casos en un 6 %.
 - Se desarrollaron plantillas y directrices estandarizadas para los documentos acusatorios, lo que garantizó la coherencia y el cumplimiento de los requisitos legales.
 - Se implementaron herramientas digitales para rastrear y administrar el progreso de los casos, lo que aumentó la eficiencia del Comité en un 6 %.
- **Toma de decisiones justa e imparcial**
 - Se revisaron y adjudicaron más de 500 casos, con un enfoque en la minuciosidad, la equidad y el cumplimiento de las políticas de la organización.
 - Se establecieron protocolos para garantizar evaluaciones imparciales, lo que mejoró la confianza del público en el proceso disciplinario.
- **Colaboración y comunicación**
 - Se establecieron medios para una comunicación productiva entre el ACC y las partes interesadas, incluidos el público, el personal interno y los equipos legales.
 - Se reforzaron las alianzas con grupos comunitarios para mejorar la transparencia en el proceso de tramitación de denuncias.

Comité de Audiencias Administrativas

El Comité de Audiencias Administrativas (AHB) desea destacar las siguientes estadísticas de 2024:

- La división inició con éxito el proceso de audiencia y celebró el primer procedimiento del AHB en febrero de 2024.
- Llevó a cabo diecisiete (17) AHB en 2024, con dos (2) procedimientos adicionales programados para finales de año.
- Diez (10) miembros civiles nuevos de la Junta juraron con éxito para participar en el proceso, con lo que el número total de miembros civiles de la Junta ascendió a catorce (14).

PLANIFICACIÓN ANTICIPADA: AÑO 2025/AÑO FISCAL 2026

De cara al año 2025, año fiscal 2026, los principales planes de la OICPA incluyen los siguientes:

- **Expansión de la colaboración interinstitucional**
 - Forjar asociaciones con otras entidades de supervisión, incluidas las juntas de revisión civiles y los supervisores federales, para compartir las mejores prácticas.

- Participar en las redes nacionales de Oficinas del Inspector General para fortalecer el aprendizaje entre pares y la innovación.
- **Desarrollar la capacidad interna**
 - Trabajar con los líderes del condado para incorporar personal adicional de investigación y análisis de datos para gestionar las crecientes responsabilidades de supervisión.
- **Fortalecer los sistemas de responsabilidad**
 - Ampliar las auditorías de las investigaciones internas y los procesos disciplinarios para garantizar la coherencia y la equidad.
 - Trabajar con el PGPD para desarrollar sistemas de intervención temprana a fin de identificar los patrones de mala conducta o los problemas de bienestar de los oficiales de manera proactiva.
- **Mejorar la transparencia con la comunidad**
 - Trabajar con la Oficina de Información y Tecnología para desarrollar y presentar un tablero en línea orientado al público con datos en tiempo real sobre los incidentes de uso de la fuerza, las denuncias de los ciudadanos y los tiroteos en los que participaron oficiales.
 - Adoptar herramientas digitales para ayudar a identificar las tendencias en las denuncias, la disciplina y la conducta de los oficiales.
 - Continuar publicando informes anuales y semestrales que resuman las tendencias de las denuncias, los resultados de las investigaciones y las recomendaciones de políticas.
- **Proteger a los denunciantes y fomentar la presentación de denuncias**
 - Presentar un sistema de denuncia confidencial para apoyar a los denunciantes internos y externos.
 - Promover campañas de concientización sobre cómo denunciar de forma segura y anónima los casos de mala conducta.
- **Interactuar con la Oficina de Integridad y Cumplimiento de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George**
 - Trabajar con la Oficina de Integridad y Cumplimiento de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George (PGCPS, en inglés) para ampliar la supervisión de los oficiales de las fuerzas del orden juramentados de las PGCPS.

AUTORIDAD/SUPERVISIÓN ESTATUTARIA

La OICPA actualmente supervisa el Departamento de Policía del condado de Prince George. En 2026, esperamos trabajar con los líderes del condado para ampliar la supervisión de otras agencias de seguridad pública del condado de Prince George. Además, esperamos trabajar con las Escuelas Públicas del Condado de Prince George y la Oficina de Integridad y Cumplimiento de las Escuelas del Condado de Prince George para incluir la supervisión de su personal policial y de seguridad juramentado.

Condado de Prince George

Agencias de las fuerzas del orden (LEA)



24 LEA más los siguientes:

- * Departamento de Policía del condado de Prince George
- * Jefe de bomberos del condado de Prince George
- * Oficina del Alguacil del condado de Prince George
- * Oficina del Fiscal del Estado
- * Universidad comunitaria del condado de Prince George

OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL



En 2024, el inspector general/director Bennett y la unidad de la OICPA emprendieron varios proyectos. La unidad continúa desarrollando procesos prácticos y positivos para garantizar la supervisión adecuada del Departamento de Policía del condado de Prince George. La Oficina continúa investigando y realizando investigaciones exhaustivas. La capacitación y el desarrollo de los empleados entre enero y diciembre de 2024 desempeñaron un papel fundamental en las operaciones y el crecimiento de la unidad. Además, el Sr. Bennett ha recibido múltiples solicitudes de charlas y de divulgación pública, incluido el Foro de Investigación Ejecutiva Policial (PERF, en inglés), una organización asociada con el estado de Maryland que supervisa las medidas actuales de supervisión policial. Se ha fomentado el equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados mediante la asociación con la unidad Level Up de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OHRM, en inglés) para fomentar el bienestar mediante actividades trimestrales.

La división de investigación de la OICPA llevó a cabo con éxito seis (6) investigaciones, incluido un incidente muy supervisado y un asunto que causó alboroto en la comunidad. La unidad comenzó el año con una sesión dedicada a ser conscientes de nuestras acciones y nuestro trabajo, con el resultado previsto de generar esperanza y entusiasmo por el trabajo que se realizará en 2024. En junio de 2024, la división AHB tuvo el honor de tomar el juramento de siete (7) miembros civiles de la Junta recién nombrados. El inspector general Bennett se unió al Grupo de Colaboración del inspector general regional. Este grupo se reúne trimestralmente, con su primera asistencia a la reunión organizada por el inspector general del condado de Baltimore en Towson, Maryland. Otros inspectores generales que asistieron fueron los del Distrito de Columbia, el condado de Montgomery, la ciudad de Baltimore y varios inspectores generales de divisiones del estado de Maryland.

En las siguientes tablas se describen las diversas comunicaciones de admisión recibidas por el inspector general por correo electrónico, llamadas telefónicas o solicitudes directas desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024. De esas admisiones, seis (6) se han investigado a fondo y se han cerrado, cuatro (4) no están especificadas, tres (3) están en suspenso por diversas razones y una (1) sigue abierta. Cabe destacar que treinta y seis (36) no están relacionados con una LEA.

32 llamadas (comunicaciones directas y mensajes de voz)

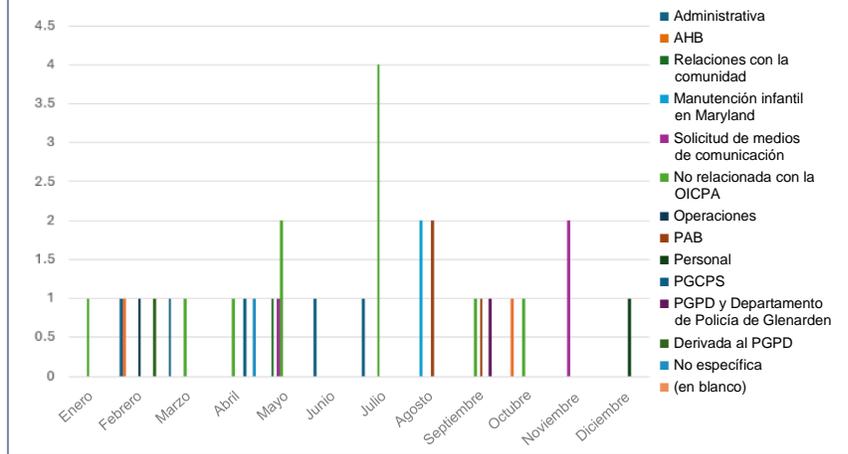


Tabla 1

Otros medios de comunicación (correo electrónico, en persona, fax (eFax), Servicio Postal de los EE. UU., otro, etc.)

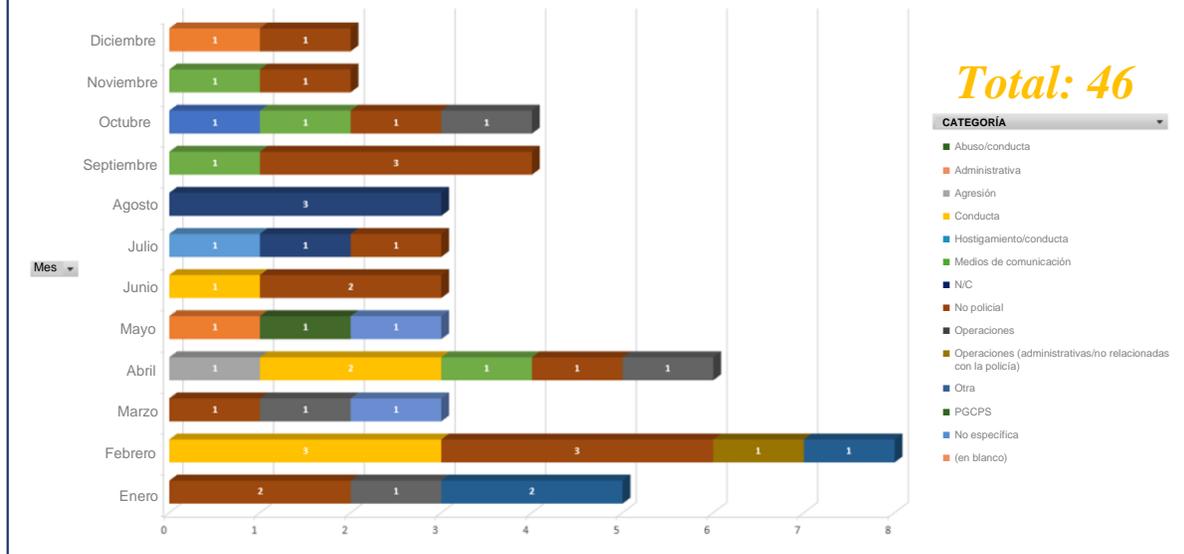


Tabla 2

Estadísticas de admisión del inspector general en 2024

NÚM. DE REGISTRO	FECHA DE RECEPCIÓN	TIPO DE COMUNICACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIÓN	ESTADO
OIC-24-01	1/4/2024	Correo electrónico	Otra	El inspector general Bennett lo señaló como completado.	CERRADO
OIC-24-02	1/16/2024	Correo electrónico	Operaciones	El inspector general Bennett se puso en contacto con el Sr. Gordon por correo electrónico a la 1:04 p. m. el 1/16/24.	
OIC-24-03	1/24/2024	Correo electrónico	No policial		CERRADO
OIC-24-04	1/25/2024	Correo electrónico	No policial	El correo electrónico se envió a más de 387 cuentas, incluido el condado de Montgomery, 911, cuentas del PGPD, cuentas del ACC, cuentas del consejo del condado y cuentas del estado de Maryland.	CERRADO
OIC-24-05	1/26/2024	Correo electrónico	Otra	Sobre la entrevista para el puesto de analista de políticas de la PAB.	CERRADO
OIC-24-06	1/31/2024	Reenvío a la agencia		Carta dirigida a la Oficina del Ejecutivo del Condado (CEX, en inglés), el subdirector de administración (DCAO, en inglés) Stanton la reenvió a la OICPA para su abordaje.	
OIC-24-07	2/4/2024	Correo electrónico	No policial	Cuestión relacionada con un problema de roedores e inspección.	CERRADO
OIC-24-08	2/6/2024	Correo electrónico	Otra	Tema relacionado con ingresos ilegales a hogares y posible actividad de pandillas. Es posible que tenga que responder informando al denunciante de que, para que la Oficina del Inspector General pueda investigar, es necesario denunciar la mala conducta policial; de lo contrario, está fuera del alcance de lo que gestiona la Oficina del Inspector General.	CERRADO
OIC-24-09	2/6/2024	Correo electrónico	Operaciones (administrativas/no relacionadas con la policía)		
OIC-24-10	2/9/2024	Correo electrónico	Conducta	Se alega que un oficial del PGPD hizo una declaración con prejuicios culturales.	
OIC-24-11	2/9/2024	Correo electrónico	Conducta	Denuncia relativa a un asunto de 2014.	
OIC-24-12	2/22/2024	Correo electrónico	Conducta		

NÚM. DE REGISTRO	FECHA DE RECEPCIÓN	TIPO DE COMUNICACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIÓN	ESTADO
OIC-24-13	2/26/2024	Servicio Postal de los EE. UU. (USPS, en inglés)	No policial	Se envió una carta al denunciante informándole que esto no está dentro del alcance de las áreas de trabajo de la OICPA.	CERRADO
OIC-24-14	2/29/2024	Correo electrónico	No policial	Se respondió el 3/1/24; se sugirió consultar la página de carreras profesionales del condado y ponerse en contacto con la Oficina de Derechos Humanos.	CERRADO
OIC-24-15	3/8/2024	Solicitud directa	Operaciones		CERRADO
OIC-24-16	3/12/2024	Correo electrónico	No policial	Cuestiones relacionadas con el Departamento de Salud	CERRADO
OIC-24-17	3/13/2024	Correo electrónico	No específico		PENDIENTE
OIC-24-18	4/2/2024	Correo electrónico	Conducta	Relacionado con OIC-24-17	CERRADO
OIC-24-19	4/17/2024	En línea	Conducta		CERRADO
OIC-24-20	4/20/2024	Correo electrónico	Agresión		CERRADO
OIC-24-21	4/19/2024	Correo electrónico	No policial	Se sugiere ponerse en contacto con el subdirector de administración (DCAO) para operaciones gubernamentales si el Departamento de Permisos, Inspecciones y Fuerzas del Orden (DPIE, en inglés) no se comunica.	CERRADO
OCI-24-22	4/24/2024		Operaciones		CERRADO
OIC-24-23	4/25/2024	Correo electrónico	Medios de comunicación	El asunto en cuestión era anterior al 1.º de julio de 2022.	CERRADO
OIC-24-24	5/9/2024	Correo electrónico	No específico	Solicitud para proporcionar algunos datos sobre la revisión posterior a la condena por parte de la Oficina y las condenas de la policía durante el mandato del fiscal estatal Braveboy.	
OIC-24-25	5/12/2024	Correo electrónico		Se respondió el 5/13/24; la Oficina de Integridad y Cumplimiento de las PGCPs es la agencia con la que debe ponerse en contacto.	CERRADO
OIC-24-26	5/19 y 5/21/24	Correo electrónico	Administrativa	También se envió el mismo correo electrónico a la directora administrativa (CAO, en inglés) el 5/21/24.	CERRADO
OIC-24-27	6/3/2024	Correo electrónico	No policial		CERRADO
OIC-24-28	6/10/2024	Correo electrónico	No policial	Se solicitó información según la Ley de Información Pública de Maryland (MPIA, en inglés) en relación con la ejecutiva del condado Alsobrooks.	CERRADO

NÚM. DE REGISTRO	FECHA DE RECEPCIÓN	TIPO DE COMUNICACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIÓN	ESTADO
OIC-24-29	6/18/2024	Teléfono	Conducta	*No se pudo determinar el apellido a partir del mensaje de voz.	CERRADO
OIC-24-30	7/3/2024	Correo electrónico (llamada)	Hostigamiento /conducta	Presentó una denuncia ante el Departamento de Policía el 29 de junio de 2024 y aún no ha recibido respuesta. ■■■■ alega que fue amenazado por oficiales de la policía de Prince George en relación con una disputa familiar. ■■■■ La esposa es ■■■■ , miembro de una junta. ■■■■ tiene discapacidades y tiene una hermana que se casó con el expresidente del Sindicato de Policía de la ciudad de Baltimore llamado ■■■■ . Cree que Gene influyó en los oficiales de policía de Prince George para que fueran a su casa a intimidarlo.	PENDIENTE
OIC-24-31	7/9/2024	Llamada	Denuncia procesal		CERRADO
OIC-24-32	7/10/2024	Teléfono	No policial	Relativo al sistema judicial o a la manutención de menores y los servicios familiares	CERRADO
OIC-24-33	7/30/2024	Correo electrónico	N/C	Esta es una consulta no relacionada con la OIPCA.	CERRADO
OIC-24-34	8/8/2024	Correo electrónico interno (PAB)		Caso 23-0018750	PENDIENTE
OIC-24-35	8/28/2024	Correo electrónico	N/C		CERRADO
OIC-24-36	8/29/2024	Correo electrónico	N/C		CERRADO
OIC-24-37	8/30/2024	Correo electrónico	N/C		CERRADO
OIC-24-38	9/10/2024	Mensajería/ correo prioritario	No policial	1. Se intentó redactar la carta de respuesta; la dirección que figura en el sobre no existe o es ilegible por estar escrita a mano. 2. Se intentó llamar con la respuesta el 9/24/24 a las 4:12 p. m.; el mensaje de voz saliente era de "■■■■" y la respuesta automática decía que el buzón estaba lleno y no se podía dejar ningún mensaje.	CERRADO
OIC-24-39	9/17/2024	Correo electrónico	Medios de comunicación	Correo electrónico recibido de la OEA en relación con esta denuncia/solicitud	CERRADO
OIC-24-40	9/29/2024	Correo electrónico	No policial	Información proporcionada para el inspector general de Maryland.	CERRADO

NÚM. DE REGISTRO	FECHA DE RECEPCIÓN	TIPO DE COMUNICACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIÓN	ESTADO
OIC-24-41	9/27/2024	Fax	No policial	Información proporcionada para el inspector general de Maryland.	CERRADO
OIC-24-42	10/1/2024	USPS	No policial	Tres cartas separadas, todas registradas con el correo entrante del 10.01.24	CERRADO
OIC-24-43	10/2/2024	Correo electrónico	Medios de comunicación		CERRADO
OIC-24-44	10/21/2024	Entre oficinas (USPS)	Abuso/conducta	Registro de correo núm. 20241021006	CERRADO
OCI-24-45	10/30/2024		Operaciones		ABIERTO
OIC-24-46	11/14/2024	Correo electrónico	No policial	Información proporcionada para el inspector general de Maryland.	CERRADO
OIC-24-47	11/14/2024	Correo electrónico		La OICPA se copió en un correo electrónico enviado al cabo Livergood (núm. 2987) con el PGPD.	CERRADO
OIC-24-48	11/15/2024	Correo electrónico	Medios de comunicación		CERRADO
OIC-24-49	12/15/2024	Correo electrónico	No policial		CERRADO
OIC-24-50	12/27/2024	Correo electrónico	Operaciones		CERRADO

Capacitaciones de la OICPA

- Narcan (interna: unidad completa compuesta por personal de la OICPA, la PAB y el ACC).
- Capacitación para delegados sindicales de la Orden Fraternal de la Policía (FOP, en inglés) (orador inspector general Bennett)
- Redacción de subvenciones (inspector general Bennett, administrador del ACC, auxiliar ejecutiva de la OICPA)
- Capacitación en liderazgo y diversidad (interna: auxiliar ejecutiva de la OICPA)

Conferencias y compromisos públicos de la OICPA

- Instituto de Enriquecimiento Estudiantil de la Asociación de Inspectores Generales (AIG, en inglés), en la Universidad Estatal de Coppin
- Academia de Policía para Ciudadanos del PGPD; Sesión 50
- Vigilancia vecinal de Dupont Village (reunión virtual)
- Reunión de la Asociación Cívica de Camp Springs
- Mesa redonda comunitaria del sur del condado (reunión virtual)

Logros especiales de la OICPA para la Unidad

- Primera audiencia celebrada en el espacio creado para la AHB
- Incorporación del nuevo administrador del programa para la PAB
- Cumbre del Foro de Investigación Ejecutiva Policial (PERF, en inglés) (se destacaron las operaciones de la unidad de la OICPA)
- Presentación ante el Consejo del condado de las solicitudes presupuestarias para el año fiscal 2025 para la PAB y la ACC
- Incorporación del personal de AHB (especialista en audiencias y asistente legal)
**Esto completa los objetivos de capacitación establecidos por el grupo de trabajo HB670*
- Sesión de aprendizaje para el desarrollo del personal (comunicación y colaboración en equipo)



ANÁLISIS FINANCIERO

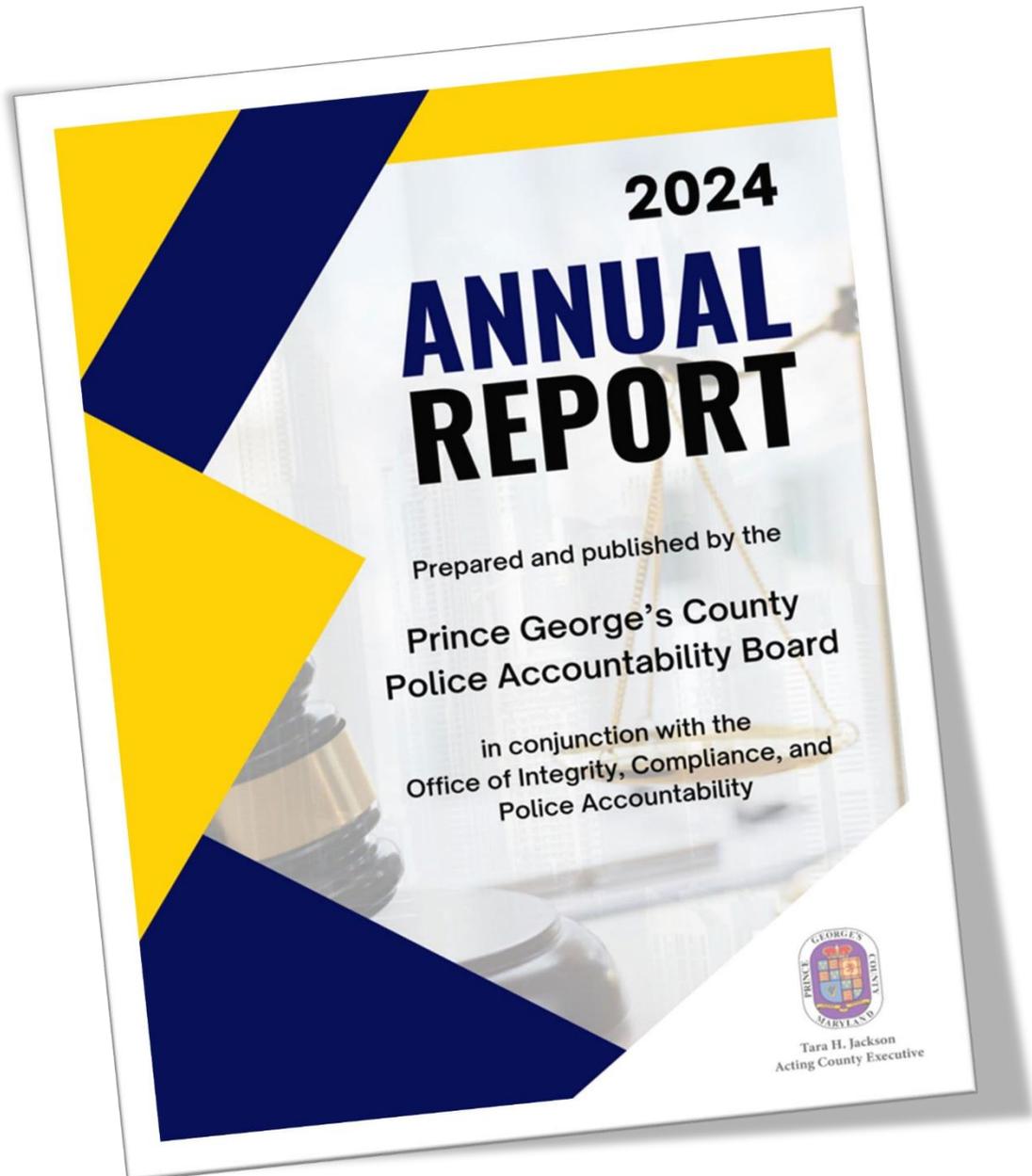
Con la OICPA adjunta al presupuesto de la Oficina de la Agencia Ejecutiva del Condado para el año calendario 2024 (año fiscal 23/24), los gastos operativos estimados de cierre, sin incluir la compensación, ascendieron a un total de \$12,128.00. La Oficina había previsto que los gastos superaran los \$24,000.00; debido a la prudencia de la Oficina, esto se tradujo en un ahorro de la mitad de los gastos previstos para el año calendario 2024. La OICPA sigue siendo responsable desde el punto de vista fiscal al considerar el arrendamiento de equipos, la capacitación, las membresías, los suministros y otros costos operativos.

Para el año fiscal 2026, la OICPA busca expandir la unidad interna y, al mismo tiempo, garantizar la integridad financiera. Una prioridad es garantizar un sistema de gestión de casos para seguir produciendo un trabajo eficaz y eficiente. Además, un vehículo compartido de la división es esencial, ya que la gran cantidad de investigaciones de la unidad justifica la incorporación de un investigador adicional.

Contratación de personal	Capacitaciones	Equipamiento	Suministros	Promocional	Membresías y suscripciones	Flota	Desarrollo del personal
1 Investigador general	NACOLE	Alquiler de fotocopadoras	Cocina	Artículos de marketing	Capítulo nacional y local de ATG	Mantenimiento	Actividades de desarrollo trimestrales
2 Investigador	ATG	Medidor de impresora	Centro de copias	Regalos	Membresía anual del IIA	Combustible	Varios
3. Auxiliar ejecutivo	MACo	Televisores	General	Mantel	Periódico Washington Post	Varios	
4 Futuro investigador	MML	Cable	Papelería/ calendarios	Mesa plegable			
	Conferencia de la Asociación Nacional de Investigadores de Asuntos Internos	Teléfonos celulares	Servicio de agua	Acceso a idiomas			
	SHRM						
\$ 594,900.00	\$ 20,000.00	\$ 4,600.00	\$ 1,000.00	\$ 3,300.00	\$ 1,000.00	\$ 1,250.00	\$ 2,200.00
							\$ 628,250.00
							Totales operacionales

JUNTA DE RESPONSABILIDAD POLICIAL

(fragmentos y resúmenes del informe anual de la PAB)



HISTORIA LEGISLATIVA Y RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA

La Junta de Responsabilidad de la Policía del condado de Prince George continúa esforzándose por cumplir tanto con la legislación estatal implementada por la Asamblea General de Maryland, al aprobar el paquete legislativo de proyectos de ley de reforma policial en 2021, como con los cuatro (4) proyectos de ley del condado durante la sesión de 2022, que estableció formalmente la Junta de Responsabilidad Policial (PAB) del condado de Prince George.

Esta Junta se compromete a celebrar reuniones trimestrales con los jefes de las agencias de las fuerzas del orden, recopilar información valiosa y ofrecer recomendaciones para mejorar los servicios policiales. La Junta puede ofrecer recomendaciones de manera efectiva debido a las revisiones trimestrales de los resultados disciplinarios presentadas por el Comité de Imputación Administrativa del Condado. Como junta, la PAB recluta y nombra diligentemente a los residentes del condado para que sirvan como miembros imparciales de la Junta de Audiencias Administrativas (AHB) como parte de las tres (3) entidades que toman decisiones sobre las medidas disciplinarias relacionadas con las denuncias contra los oficiales de las fuerzas del orden. Con la ayuda del personal, la PAB recibe las denuncias de mala conducta policial presentadas por miembros del público y, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la recepción, envía las denuncias a la agencia de la fuerza del orden adecuada para que las investigue. La unidad cumple con éxito sus funciones manteniendo registros ejemplares y cumpliendo con el cronograma de retención de registros del Condado. La Junta está obligada a mantener la confidencialidad de todos los asuntos presentados ante la PAB.

Todos estas iniciativas se recopilan en un informe formal, que muestra el trabajo de la Junta a la ejecutiva del condado y al Consejo del condado antes del año calendario 2024.

Miembros de la Junta

La Junta cuenta actualmente con 10 miembros. El mandato de uno de los miembros expiró en julio de 2024, lo que creó una vacante. La Oficina del Ejecutivo del Condado está trabajando para cubrir esa vacante con un candidato. Para el año calendario 2024, el presidente convocó catorce (14) reuniones ordinarias, cuatro (4) reuniones de "jefes", dos (2) sesiones de entrevistas a personas designadas por la Junta de Audiencias Administrativas y un (1) foro de alcance comunitario. Las agendas, las actas y los videos de las reuniones de la Junta están disponibles para su revisión en la página web de la PAB: www.princegeorgescountymd.gov/boards-commissions/police-accountability-board.

Nuestros miembros de la PAB de 2024:



Capacitación de la Junta

Los miembros de la junta obtuvieron información y conocimientos valiosos a través de oportunidades de capacitación durante todo el año. Algunas instancias de capacitación importantes fueron la de "Roles y responsabilidades de los miembros de la PAB, del ACC y miembros de la Junta de Juicios" de la Comisión de Formación y Estándares de la Policía de Maryland, y los talleres, seminarios y presentaciones que se dieron en la conferencia anual de la Asociación Nacional para la Supervisión Civil de las Fuerzas del Orden (NACOLE).



El miembro de la Junta Earl O'Neal, la analista de políticas de la PAB Christal Ogene, y la miembro de la Junta Shelia Bryant asisten a una capacitación organizada por la Comisión de Formación y Estándares de la Policía de Maryland.

Designaciones y transiciones de la Junta

La PAB debe nombrar al menos a un miembro de la comunidad para que forme parte de la Junta de Audiencias Administrativas. Teniendo en cuenta la cantidad de solicitudes de audiencia, la PAB designó a diez (10) miembros de la comunidad para prestar servicio. Esta decisión permite la diversidad de miembros en la AHB y permitirá que los suplentes presten sus servicios si es necesario. Los siguientes son los miembros de la AHB:

Kelvin Adefehiniti
Laticia Adu
Cassandra Cuffee-Graves
Cynthia Davis
Detra Dorsey

James Freaney
Leslie Kaunitz
Reginald Lawson
Janna Parker
Ndegwa Ramess Kamau



Se reeligió al miembro de la PAB Daniel Armando Jones para formar parte de la Junta este verano por un mandato completo de cuatro años.

La Junta agradece el servicio y la dedicación del personal de la Oficina de Integridad, Cumplimiento y Responsabilidad Policial. Este año hubo transiciones: dos (2) empleados se marcharon y tres (3) ingresaron.



En la foto, el inspector general Bennett le entrega un reconocimiento a la administradora saliente de la PAB, Denise Hall, por su jubilación y años de servicio en el gobierno del condado de Prince George.

Entre las filas figuran la Sra. Ebony Rorls, administradora del programa; la Sra. Christal Ogene, analista de políticas; y la Sra. Keona Savoy, secretaria general, que se unen a la asociada del programa, la Sra. Tangi Allen.

Alcance comunitario

Los miembros de la Junta y el personal de la PAB realizaron más de 100 horas de alcance y participación comunitarios durante el 2024. El 27 de marzo de 2024, la Junta de Responsabilidad Policial organizó una reunión comunitaria para educar a la comunidad, compartir el proceso de denuncias y la visión de la Junta para el futuro de la acción policial en el condado de Prince George. La Junta también solicitó aportes de la comunidad sobre el proceso de denuncias, los resultados deseados y los cambios en la actividad policial, y otras inquietudes.



Los miembros de la Junta también asistieron y se presentaron en la Noche Nacional contra el Crimen (*National Night Out*), Café con un Policía (*Coffee with a Cop*), las academias de policía ciudadana y otros eventos de actividad policial comunitaria y recursos comunitarios.

Compromiso de las fuerzas del orden

Durante el primer trimestre, el miembro de la Junta Keenon James se reunió con el equipo de liderazgo del Departamento de Policía de Greenbelt. Durante el segundo trimestre, la Junta se reunió con los jefes y equipos de liderazgo de los Departamentos de Policía de Mount Rainer, Upper Marlboro, Hyattsville, Capitol Heights, District Heights y Forest Heights. El tercer trimestre incluyó reuniones con líderes del PGPD, la Oficina del Alguacil de Prince George (PGSO, en inglés) y la Asociación de Jefes del Condado de Prince George. La cuarta reunión de la Junta con los directores de las agencias incluyó un diálogo con los jefes de policía de los Departamentos de Policía de Bladensburg, New Carrollton y Glenarden.

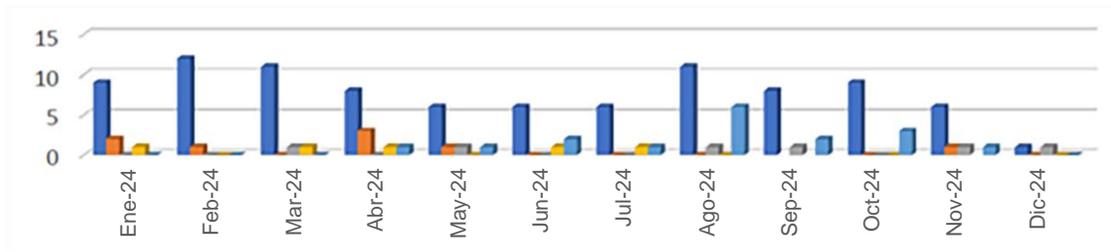


Como reflejo del compromiso de la PAB y del personal con la comunidad y las LEA, la Junta y el personal han podido tender un puente en el que, a veces, hay una brecha entre los habitantes de Prince George y los oficiales que juraron proteger y servir. Para cerrar esta brecha, los miembros de la comunidad enviaron palabras de elogio a la PAB. Por lo tanto, la Junta quería felicitar a estos oficiales por su continuo compromiso estelar con los residentes, visitantes, empresas y empleados del condado de Prince George: cabo Diggs, núm. 3432, PGPD, División V; Policía de Primera Clase (PFC, en inglés) Williams, núm. 4265, PGPD, División V; Lisa Price, Oficina de Seguridad Nacional (OHS, en inglés) y PGPD, División V; comandante Goldring, núm. 2689 y personal, PGPD, División V.

Resumen y análisis de los datos

Para cumplir con la tarea específica de realizar seguimientos de los datos relacionados con las denuncias, para 2024, la PAB analizó las denuncias recibidas, divididas en varios grupos o categorías, incluidas las denuncias mensuales, el método en que se presentó la denuncia, el género del denunciante y las denuncias de los municipios y las agencias de las fuerzas del orden (LEA). Las denuncias mensuales de 2024 aumentaron un 28 % en comparación con 2023.

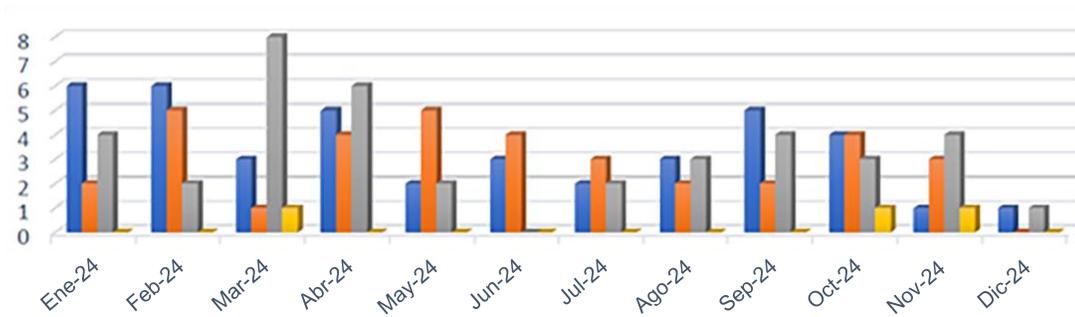
Método de las denuncias recibidas



	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24
En línea	9	12	11	8	6	6	6	11	8	9	6	1
Correo	2	1	0	3	1	0	0	0	0	0	1	0
Presencial	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1
Remitidas por una LEA	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	1	1	2	1	6	2	3	1	0

■ En línea ■ Correo ■ Presencial ■ Remitidas por una LEA ■ Correo electrónico

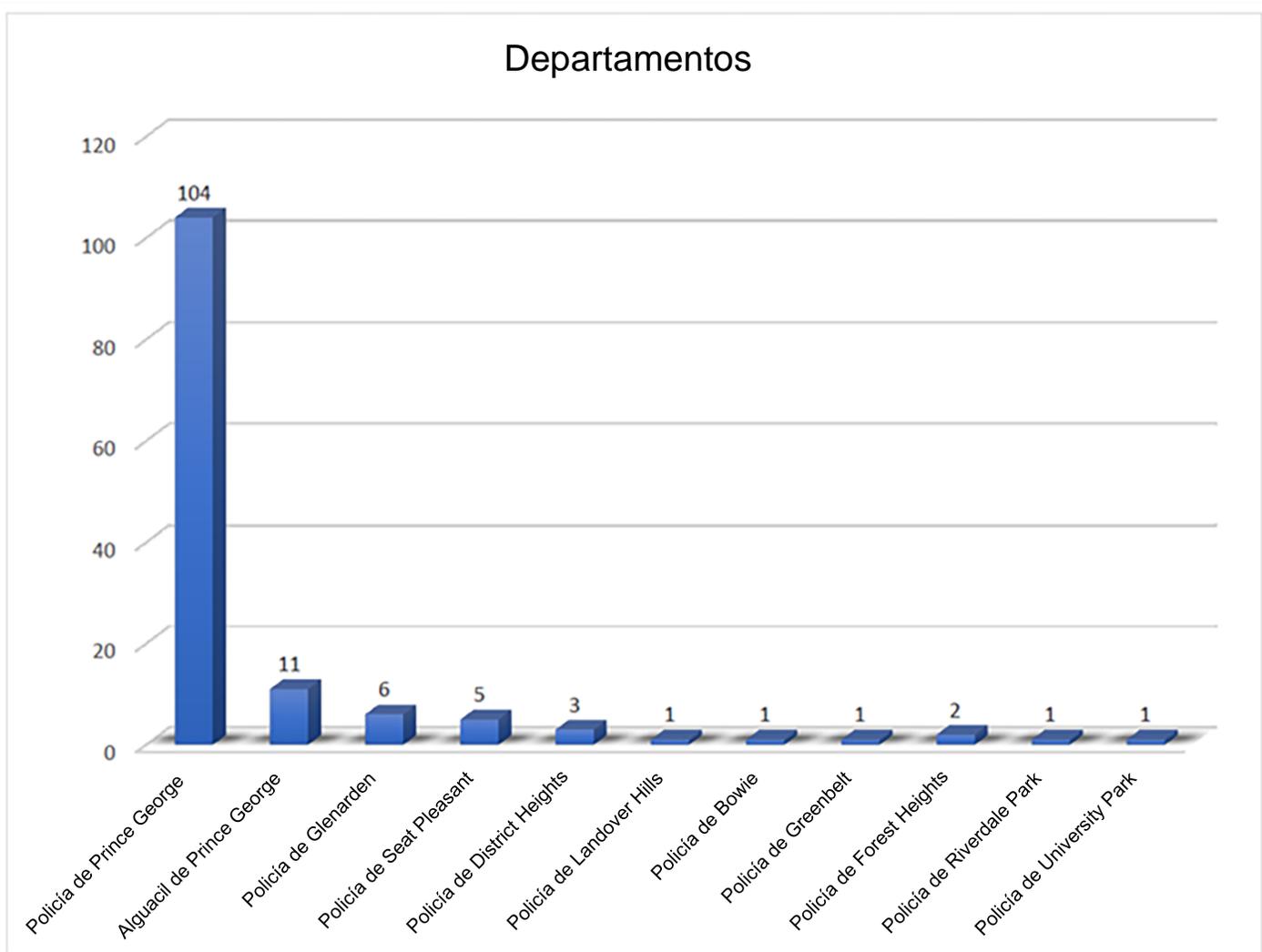
Denuncias por género



	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24
Hombre	6	6	3	5	2	3	2	3	5	4	1	1
Mujer	2	5	1	4	5	4	3	2	2	4	3	0
No informado	4	2	8	6	2	0	2	3	4	3	4	1
Transgénero	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0

■ Hombre ■ Mujer ■ No informado ■ Transgénero

Las 135 admisiones recibidas de las LEA provienen principalmente del Departamento de Policía del condado de Prince George (PGPD, en inglés), lo que representa el 78 % de todas las denuncias. Si bien el PGPD concentró la mayoría de las denuncias, la magnitud de los Departamentos de Policía de Glenarden y Seat Pleasant tuvo una importancia práctica porque representaron el 8 % de todas las denuncias, pero son mucho más pequeños que el Departamento del Sheriff de Prince George, que también concentró el 8 %.



***Como se señala en todo este informe, estos datos reflejan un recuento duplicado, lo que significa que una persona podría haber presentado más de una denuncia.*

Acusaciones y resoluciones

La mayor parte de las acusaciones con cifras más altas disminuyeron significativamente de 2023 a 2024. Por ejemplo, las transgresiones del protocolo disminuyeron en un 54 %, la conducta delictiva/transgresión de la ley en un 42 %, la atención/negligencia del deber y el desempeño insatisfactorio en un 34 %, la conducta inadecuada en un 29 % y el uso de la fuerza en un 20 % de 2023 a 2024. Sin embargo, la atención/negligencia del deber y el desempeño insatisfactorio aumentó en un 37 % y la falta de cortesía y profesionalismo aumentó en un 49 %. Aclaración: Consulte el informe del Comité de Imputación Administrativa (ACC) de 2024 para obtener más información.

Recomendaciones de política y procedimientos para mejorar la actividad policial

Durante todo el 2024, la Junta de Responsabilidad Policial recopiló datos cuantitativos sobre las denuncias de mala conducta policial, los resultados disciplinarios de las denuncias y la información cualitativa sobre el proceso de resolución de denuncias. El objetivo de la Junta era comprender mejor el sistema establecido a fin de abordar las denuncias de mala conducta y entender cómo sirve a los intereses de la comunidad y de las fuerzas del orden. En asociación con el ACC y la AHB, la Junta elaboró y aprobó el 8 de mayo de 2024 seis (6) recomendaciones para presentarlas a la ejecutiva del condado y al Consejo del condado.

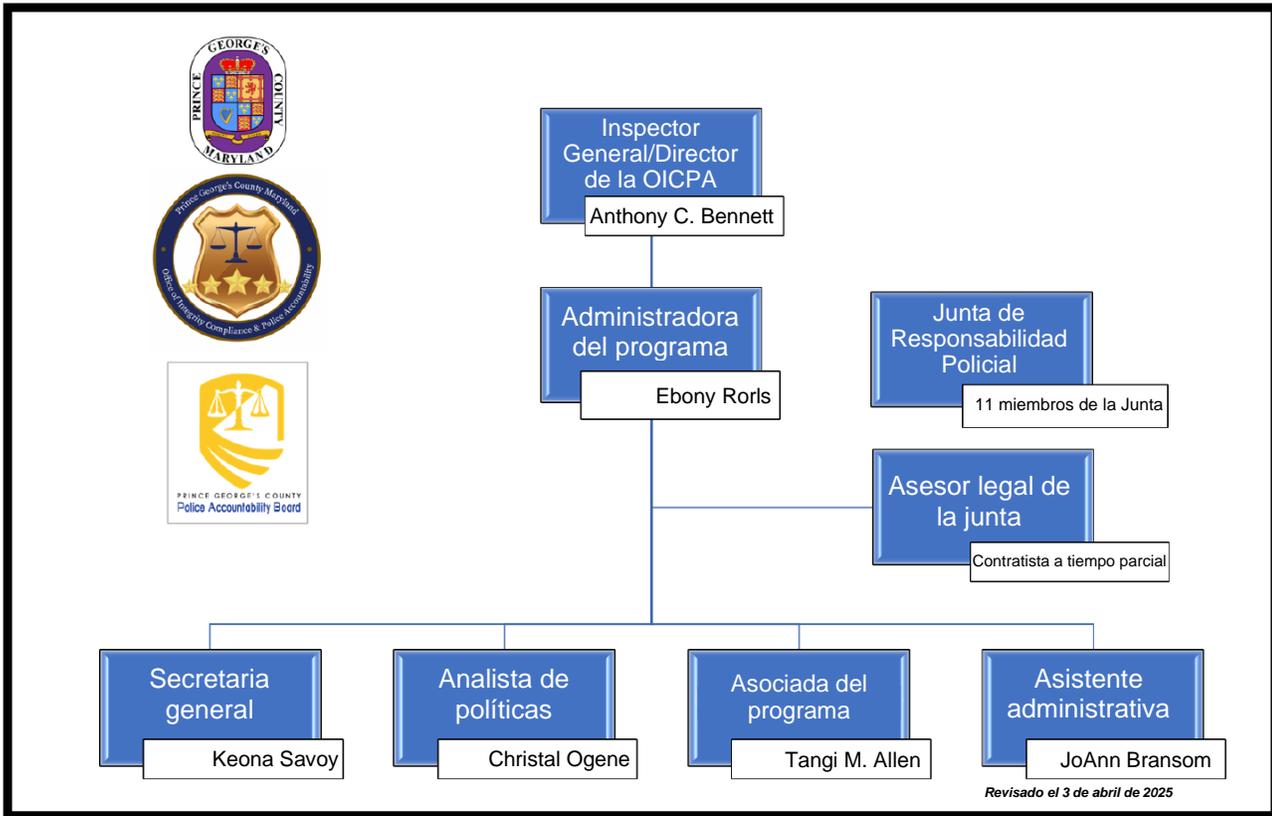
La PAB presentó diligentemente: **1.** Capacitación anual en sensibilidad, inteligencia emocional y manejo de la ira para todos los oficiales a fin de mitigar los casos de prejuicios. **2.** Instancias de formación anuales organizadas por las agencias de las fuerzas del orden para mantener a los oficiales informados y al tanto de los cambios en las leyes estatales relacionadas con los derechos de los residentes sobre la posesión y portación de armas. **3.** Revisiones anuales de las políticas del Programa de Oficiales de Recursos Académicos (SRO, inglés) para garantizar que las instancias de capacitación generadas por el SRO para los estudiantes tengan la aprobación tanto de los departamentos como de las instituciones académicas. **4.** Grabación de las entrevistas de asuntos internos. **5.** Modificación de la ley CB-21-2022 para establecer directrices de política que rijan un proceso de denuncia de irregularidades de la PAB, por el cual los denunciante que afirmen tener conocimiento interno de conductas indebidas en una agencia de fuerzas del orden se remitan simultáneamente a la OICPA para su investigación. **6.** Modificación de la ley CB-21-2022 para exigirles a las agencias de las fuerzas del orden que presenten un informe mensual de estado por escrito a la PAB sobre cada denuncia recibida por la agencia o remitida a la agencia por parte de la PAB en el que se detallen las denuncias recibidas y el estado de cada investigación.

La Junta continúa apoyando estas recomendaciones y tiene la intención de trabajar con la Oficina del Ejecutivo del Condado, el Consejo del condado, las agencias de las fuerzas del orden locales y la comunidad para implementarlas.

En función de las recomendaciones de mayo de 2024, la Junta continuó revisando los datos de las denuncias, las resoluciones de los casos, las políticas de la agencia y los procedimientos operativos. Las revisiones y el análisis, junto con la información complementaria obtenida de la "[Ley de Implementación de la Responsabilidad Policial de Maryland de 2021](#)" publicada por el Foro de Investigación Ejecutiva Policial en junio de 2024, dieron lugar a las siguientes recomendaciones.

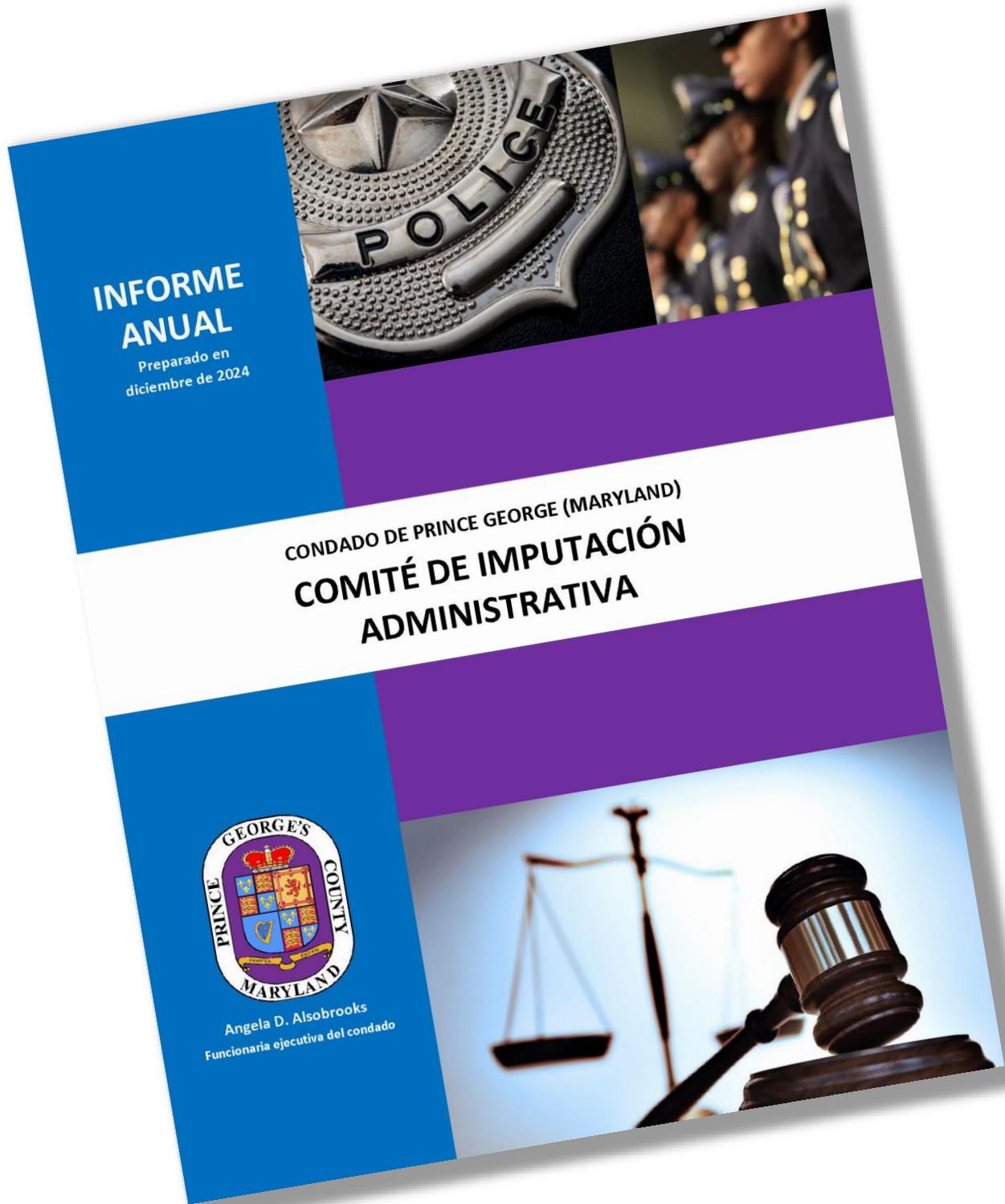
- 1. Petición de que todos los departamentos de policía municipales del condado de Prince George actualicen sus órdenes generales / manual de operaciones para incluir la política y el procedimiento estatales revisados sobre la capacidad de los miembros de la comunidad para presentar denuncias por mala conducta de los oficiales directamente a la Junta de Responsabilidad Policial y los procesos administrativos que guían el proceso de resolución de denuncias.*
- 2. Generación de una asociación de colaboración y un acuerdo mutuo con las agencias policiales que operan en el condado y que actualmente procesan la resolución de las denuncias por mala conducta de los oficiales a través del Comité de Imputación Administrativa a nivel estatal (es decir, la Policía Estatal de Maryland, la Policía de Parques de la Región de la Capital Nacional de Maryland, la Policía de la Universidad de Maryland y el Departamento de Seguridad Pública de la Universidad Estatal de Bowie), a fines de brindar asistencia con la recopilación de datos sobre sus denuncias, resultados disciplinarios, alcance comunitario y mejoras en la actividad policial en la comunidad.*
- 3. Celebración de un acuerdo mutuo con el Centro Colaborativo de Resolución Comunitaria de Prince George (PGCCR, en inglés) para recopilar y proporcionar a la Junta datos aprobados sobre los casos de denuncias de las fuerzas del orden remitidos al PGCCR y los resultados de la mediación en esos casos. Los datos se utilizarán para evaluar la eficiencia de la opción del programa de mediación para las denuncias elegibles.*
- 4. Organización de eventos o foros trimestrales de alcance comunitario con un enfoque específico en la participación del municipio para informar y actualizar a la comunidad.*
- 5. Publicación y mantenimiento de un tablero de denuncias y resolución de denuncias accesible para el público.*

Organigrama de la PAB



COMITÉ DE IMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA

(Fragmentos y resúmenes del informe anual del ACC¹)



¹ A diferencia de la PAB, el ACC no está obligado por ley a presentar un informe anual.

Logros

El Comité de Imputación Administrativa pudo mejorar los procesos y la eficiencia, tomar decisiones justas e imparciales, colaborar con las partes interesadas, ayudar en el desarrollo y las mejoras de las políticas, y completar y participar en la recopilación de datos y el análisis de tendencias. Estos logros estuvieron acompañados de un aumento en las presentaciones de casos (2 %). El Comité obtuvo varios logros clave, que se describen a continuación.

- **Mejoras y eficiencia de los procesos**

- Se simplificó el proceso de revisión de denuncias, lo que redujo los tiempos de resolución de casos en un 6 %.
- Se desarrollaron plantillas y directrices estandarizadas para los documentos acusatorios, lo que garantizó la coherencia y el cumplimiento de los requisitos legales.
- Se implementaron herramientas digitales para rastrear y administrar el progreso de los casos, lo que aumentó la eficiencia del Comité en un 6 %.

- **Toma de decisiones justa e imparcial**

- Se revisaron y adjudicaron más de 500 casos con un enfoque en la minuciosidad, la equidad y el cumplimiento de las políticas de la organización.
- Se establecieron protocolos para garantizar evaluaciones imparciales, lo que mejoró la confianza del público en el proceso disciplinario.

- **Colaboración y comunicación**

- Se facilitó la comunicación productiva entre el Comité de Imputación Administrativa (ACC) y las partes interesadas, incluidos el público, el personal interno y los equipos legales.
- Se reforzaron las alianzas con grupos comunitarios para mejorar la transparencia en el proceso de tramitación de denuncias.

- **Noche Nacional Contra el Crimen (*National Night Out*)**

- El personal del ACC participó en el evento anual en varios lugares del condado, educando a la comunidad sobre las prácticas y los procesos del ACC.



- **Desarrollo de políticas**

- La legislación redactada (CB-76-2024) contribuyó al desarrollo de nuevas políticas que mejoraron la responsabilidad y aclararon las medidas disciplinarias.

- **Compromiso público y confianza**

- Se asistió a conferencias regionales y nacionales para colaborar en temas emergentes en la supervisión ciudadana.
- Se publicaron informes anuales y de mitad de año en los que se detallaron las actividades del Comité, lo que mejoró la transparencia y la responsabilidad.

Conferencia de la Asociación Nacional para la Supervisión Ciudadana del Cumplimiento de la Ley



- **La colaboración es clave para una supervisión eficaz**

- La colaboración (entre las agencias de supervisión, las fuerzas del orden y la comunidad) es esencial para lograr un progreso significativo. Incluso las jurisdicciones en diferentes etapas de implementación enfatizaron la importancia de generar confianza a través de un compromiso coherente y objetivos compartidos. El énfasis de nuestra agencia en la colaboración está bien alineado con las mejores prácticas nacionales.

- **Un enfoque basado en datos apoya la transparencia y la inversión**

- Los datos son una herramienta poderosa para la rendición de cuentas y para justificar la inversión continua en la infraestructura de supervisión. Nuestra estrategia actual basada en datos nos permite demostrar claramente el impacto, identificar tendencias y abogar por los recursos en función de resultados mensurables.

Logros específicos

- Se resolvió con éxito un caso de alto perfil, lo que mantuvo la integridad y la confianza del público en el proceso.
- Se redujo la acumulación de casos sin resolver en un 56 % mediante la priorización eficiente de los casos y la asignación de recursos.

Resumen de resoluciones

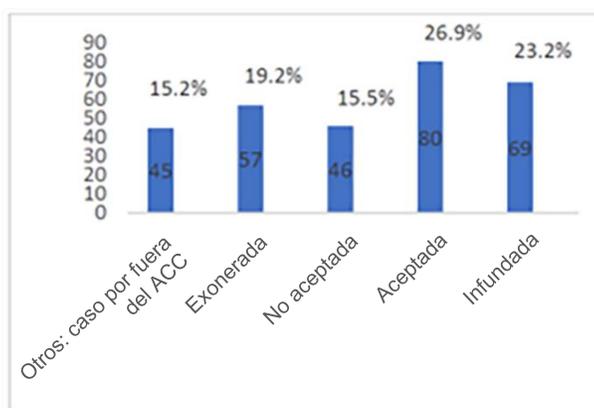
El Comité de Imputación Administrativa ha revisado más de 500 casos desde que comenzó a funcionar en marzo de 2023, 242 de los cuales se revisaron en 2023 y 246 en 2024 (hasta noviembre), la mayoría con múltiples acusaciones, y emitió extensas conclusiones por escrito sobre cada caso. Los miembros y el personal del Comité colaboraron con otros comités y juntas en todo el estado. El Comité también asistió y creó varias sesiones de capacitación relacionadas con el examen investigativo. Los tipos de acusaciones más comunes que recibió el Comité fueron la conducta inadecuada, la descortesía, el uso de la fuerza y las violaciones del protocolo. *Consulte a continuación.*

Datos de las resoluciones de 2023:

En 2023, el Comité de Imputación Administrativa recibió 242 investigaciones y dictó 297 resoluciones; la conclusión principal fue la de resoluciones "aceptadas".

Resoluciones de 2023:

Resoluciones	Cantidad	Porcentaje
Otros: caso por fuera del ACC	45	15.2 %
Exonerada	57	19.2 %
No aceptada	46	15.5 %
Aceptada	80	26.9 %
Infundada	69	23.2 %
TOTAL	297	100.00 %



Datos de las acusaciones de 2023:

La acusación más común en 2023 fue falta de cortesía, seguida de cerca por las acusaciones de conducta inadecuada.

Acusaciones más comunes de 2023:

<u>Acusaciones más comunes</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Falta de cortesía y profesionalismo	41	13.8 %
Conducta inadecuada	38	12.8 %
Atención/negligencia del deber y desempeño insatisfactorio	34	11.4 %
Uso de la fuerza	34	11.4 %

Todas las acusaciones de 2023:

Acusaciones	Cantidad	Porcentaje
Abuso de autoridad	2	0.7 %
Atención/negligencia del deber y desempeño insatisfactorio	34	11.4 %
Actuación policial basada en la discriminación y los prejuicios	12	4.0 %
Conducta hacia el público	2	0.7 %
Conducta delictiva o transgresión de la ley	19	6.4 %
Transgresiones de los derechos constitucionales	4	1.3 %
Falta de cortesía y profesionalismo	41	13.8 %
Transgresiones relacionadas con la cámara corporal	17	5.7 %
No documentar adecuadamente un incidente	1	0.3 %
No denunciar un incidente de uso de la fuerza	4	1.3 %
Declaración falsa	3	1.0 %
Hostigamiento	4	1.3 %
Descarga indebida de un arma de fuego	5	1.7 %
Transgresiones relacionadas con el uso del lenguaje	5	1.7 %
Infracciones de tráfico menores/conducción insegura	11	3.7 %
Transgresiones relacionadas con el procedimiento	18	6.1 %
Transgresiones del protocolo	24	8.1 %
Sin especificar	10	3.4 %
Transgresiones laborales secundarias	1	0.3 %
Transgresiones relacionadas con la persecución de vehículos	3	1.0 %
Conducta inadecuada	38	12.8 %
Remolque injustificado	2	0.7 %
Arresto ilegal	3	1.0 %
Uso de la fuerza	34	11.4 %
TOTAL	297	100.00 %

Presentaciones de la agencia en 2023:

En 2023, el Departamento de Policía del Condado de Prince George representó más de la mitad de todas las investigaciones revisadas por el Comité de Imputación Administrativa.

Agencia de las fuerzas del orden	Casos	Porcentaje
Departamento de Policía de Bladensburg	6	2.48 %
Departamento de Policía de Bowie	14	5.79 %
Departamento de Policía de Brentwood	1	0.41 %
Departamento de Policía de Capital Heights	1	0.41 %
Departamento de Policía de Cheverly	1	0.41 %
Departamento de Policía de Glenarden	2	0.83 %
Departamento de Policía de Greenbelt	19	7.85 %
Departamento de Policía de Hyattsville	13	5.37 %
Departamento de Policía de Laurel	17	7.02 %

Departamento de Policía de Mount Rainier	1	0.41 %
Departamento de Policía del condado de Prince George	137	56.61 %
Comisaría del condado de Prince George	25	10.33 %
Departamento de Policía de Seat Pleasant	5	2.07 %
TOTAL	242	100.00 %

Datos de las resoluciones de 2024:

En 2024, el Comité de Imputación Administrativa recibió 246 investigaciones; la conclusión principal fue la de resoluciones "aceptadas".

Resoluciones de 2024:

<u>Resolución</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Otros: caso por fuera del ACC	14	5.7 %
Más de 1 año y 1 día	7	2.8 %
Exonerada	62	25.2 %
No aceptada	48	19.5 %
Aceptada	65	26.4 %
Infundada	50	20.3 %
TOTAL	246	100.00 %

Datos de las acusaciones de 2024:

Las acusaciones más comunes en 2024 fueron las acusaciones de servicio, incluidas las de negligencia en el cumplimiento del deber y atención al deber. La conducta inadecuada y el uso de la fuerza siguieron a esta categoría como las categorías de acusación más comunes.

Acusaciones más comunes de 2024:

<u>Acusaciones más comunes</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Atención/negligencia del deber y desempeño insatisfactorio	52	21.1 %
Uso de la fuerza	27	11.0 %
Conducta inadecuada	27	11.0 %
Falta de cortesía y profesionalismo	21	8.5 %

Todas las acusaciones de 2024:

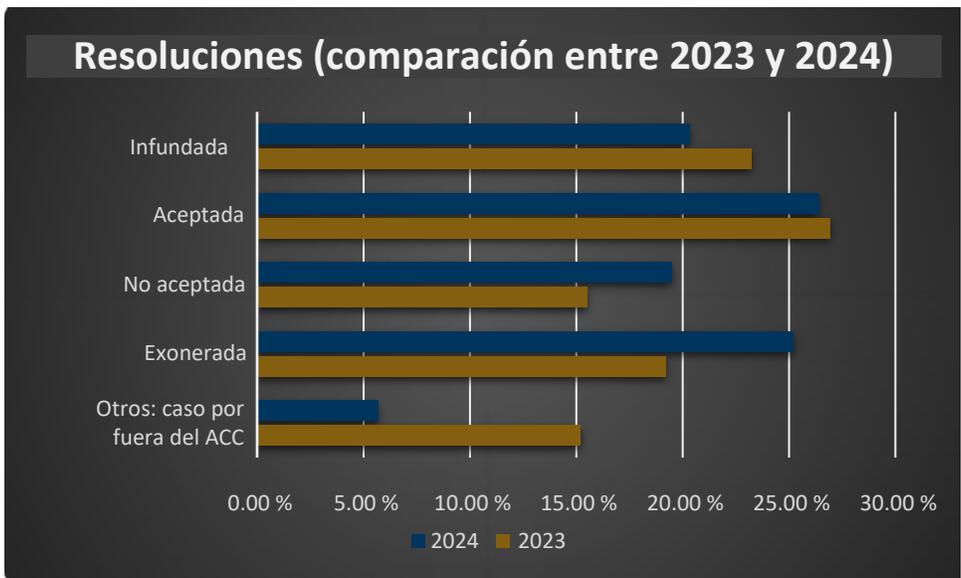
<u>Acusaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Abuso de autoridad	3	1.2 %
Transgresión de la ley/mala conducta criminal	11	4.5 %
Atención/negligencia del deber y desempeño insatisfactorio	52	21.1 %
Actuación policial basada en prejuicios, discriminación y aplicación selectiva	8	3.3 %
Transgresiones relacionadas con la cámara corporal	11	4.5 %
Conducta hacia el público	4	1.6 %
Transgresiones éticas	5	2.0 %

Falta de cortesía y profesionalismo	21	8.5 %
Descarga indebida de un arma de fuego	4	1.6 %
Conducta deshonrosa	1	0.4 %
Infracciones de tráfico menores/conducción insegura	9	3.7 %
Uso de la fuerza	27	11.0 %
No realizar una inspección adecuada	1	0.4 %
No documentar adecuadamente un incidente	1	0.4 %
No proporcionar identificación	1	0.4 %
No denunciar un incidente de uso de la fuerza	3	1.2 %
Declaración falsa	4	1.6 %
Restricciones geográficas	1	0.4 %
Transgresiones en materia de uso de esposas y medios de coerción	1	0.4 %
Hostigamiento	2	0.8 %
Transgresiones relacionadas con el procedimiento	7	2.8 %
Integridad	1	0.4 %
Transgresiones relacionadas con el uso del lenguaje	9	3.7 %
Uso de fuerza letal	5	2.0 %
Transgresiones del protocolo	10	4.1 %
Sin especificar	4	1.6 %
Transgresiones laborales secundarias	1	0.4 %
Transgresiones de las normas de conducta	2	0.8 %
Estándares de eficiencia de conducta	1	0.4 %
Transgresiones relacionadas con la persecución de vehículos	2	0.8 %
Inspección no autorizada	1	0.4 %
Conducta inadecuada	27	11.0 %
Arresto ilegal	1	0.4 %
Detención de tráfico ilegal	5	2.0 %
Total general	246	100.00 %

Todos los datos (2023 y 2024)

Resoluciones más comunes: (datos al 11/29/2024)

<u>Resolución</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Otros: caso por fuera del ACC	54	10.6 %
Más de 1 año y 1 día	7	1.4 %
Exonerada	123	24.2 %
No aceptada	78	15.3 %
Aceptada	144	28.3 %
Infundada	103	20.2 %
Total	509	100 %



Categorías de acusaciones más comunes: (datos al 11/29/2024)

Categorías de acusaciones más comunes	Cantidad	Porcentaje
Atención/negligencia del deber y desempeño insatisfactorio	76	15 %
Conducta inadecuada	62	12.2 %
Falta de cortesía y profesionalismo	59	11.6 %
Uso de la fuerza	57	11.1 %

Todas las categorías de acusaciones: (datos al 11/29/2024)

<u>Acusación</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Abuso de autoridad	5	1.0 %
Atención/negligencia del deber y desempeño insatisfactorio	76	15.0 %
Actuación policial basada en prejuicios, discriminación y aplicación selectiva	20	3.9 %
Transgresiones relacionadas con la cámara corporal	27	5.3 %
Conducta hacia el público	5	1.0 %
Transgresiones éticas	3	0.6 %
Conformidad con la ley/transgresión de la ley	25	4.9 %
Transgresión de derechos constitucionales	4	0.8 %
Falta de cortesía y profesionalismo	59	11.6 %
Descarga indebida de un arma de fuego	7	1.4 %
Infracción de tráfico menor y conducción insegura	18	3.6 %
Uso de la fuerza	57	11.2 %
No documentar adecuadamente un incidente	1	0.2 %
No proporcionar identificación	1	0.2 %
No denunciar un incidente de uso de la fuerza	7	1.4 %
Declaración falsa	7	1.4 %
Restricciones geográficas	1	0.2 %
Transgresiones en materia de uso de esposas y medios de	1	0.2 %

coerción		
Hostigamiento	6	1.2 %
Transgresiones relacionadas con el procedimiento	29	5.7 %
Integridad	1	0.2 %
Transgresiones relacionadas con el uso del lenguaje	15	3.0 %
Uso de fuerza letal	3	0.6 %
Transgresiones del protocolo	32	6.3 %
Sin especificar	13	2.6 %
Transgresiones laborales secundarias	2	0.4 %
Transgresión de las normas de conducta	3	0.6 %
Transgresiones relacionadas con la persecución de vehículos	6	1.2 %
Conducta inadecuada	62	12.2 %
Remolque injustificado	2	0.4 %
Arresto ilegal	4	0.8 %
Detención de tráfico ilegal	5	1.0 %
TOTAL	507	100.0 %

Desde la creación del Comité de Imputación Administrativa, la policía del condado de Prince George ha participado en la mayoría de las investigaciones gestionadas por el ACC.

Presentaciones de la agencia:

<u>Agencia de las fuerzas del orden</u>	<u>Cantidad de casos</u>	<u>Porcentaje</u>
Departamento de Policía de Bladensburg	8	1.6 %
Departamento de Policía de Bowie	19	3.8 %
Departamento de Policía de Brentwood	1	0.2 %
Departamento de Policía de Capital Heights	1	0.2 %
Departamento de Policía de Cheverly	1 ²	0.2 %
Departamento de Policía de Forest Heights	12	2.4 %
Departamento de Policía de Glenarden	8	1.6 %
Departamento de Policía de Greenbelt	22	4.4 %
Departamento de Policía de Hyattsville	30	6.0 %
Departamento de Policía de Laurel	31	6.2 %
Departamento de Policía de Mount Rainier	4	0.8 %
Departamento de Policía del condado de Prince George	306	61.3 %
Oficina del Alguacil del condado de Prince George	46	9.2 %
Departamento de Policía de Seat Pleasant	9	1.8 %
Departamento de Policía de University Park	1	0.2 %
TOTAL	499	100.00 %

² El 27 de marzo de 2024, el Tribunal de Circuito del condado de Prince George emitió una decisión en el caso núm. C-16-CV-23-004422, en la que se exigía que el jefe David Morris y el Departamento de Policía de Cheverly presentaran el caso relacionado con Jonathan Keene al Comité de Imputación Administrativa para su revisión y resolución. Sin embargo, el Comité no ha recibido la investigación.

Resumen de los cargos confirmados (datos al 03/31/2024)

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
Departamento de Policía de Bowie	CC2023-013	No proporcionar identificación	Aceptada	El denunciante alega que el vehículo policial marcado del denunciado estaba estacionado en el carril de bomberos de Walmart. Además, cuando el denunciante solicitó el nombre del denunciado, este lo ignoró, entró en su vehículo y se fue.
Departamento de Policía de Forest Heights	IA23-0028	Lenguaje	Aceptada	La agencia investigó el incidente relacionado con un lenguaje inapropiado por parte del oficial denunciado contra el denunciante, que ocurrió el 23 de agosto de 2023. Tras una revisión exhaustiva de la denuncia escrita del ciudadano involucrado y un examen de las imágenes de la cámara corporal relacionadas con el incidente.
Departamento de Policía de Forest Heights	IA23-0035	Uso de la fuerza	Aceptada	Los oficiales de patrulla del Departamento de Policía de Forest Heights alertaron sobre un vehículo robado. Los denunciados respondieron a la llamada. El Departamento de Policía Metropolitana ("MPD") buscaba el vehículo en Washington, D.C., pero lo vieron en Maryland. Oficiales del FHPD y del Departamento de Policía del Condado de Prince George ("PGPD") intentaron detener el vehículo en Oxon Hill, Maryland, pero los sospechosos huyeron del lugar. El conductor del vehículo, el ciudadano involucrado, supuestamente realizó maniobras evasivas para sortear el tráfico y aceleró en la intersección. Tras una breve persecución, el Toyota se vio envuelto en un accidente automovilístico. Los ciudadanos involucrados salieron del vehículo y huyeron a pie. Durante la persecución, se produjo un incidente de uso de la fuerza en el que participó el denunciado, quien atropelló a uno de los ciudadanos involucrados con su vehículo patrulla. El ciudadano involucrado no sufrió lesiones a causa del contacto. Posteriormente, ambos ciudadanos involucrados fueron puestos bajo

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				custodia.
Departamento de Policía de Glenarden	24-003	Lenguaje inapropiado	Aceptada	El denunciante se marchaba en una tienda de comestibles de Wegmans. Después de pagar sus comestibles, el oficial denunciado se acercó a él y lo acusó de robo.
Departamento de Policía de Glenarden	24-006	Lenguaje denigrante/ abusivo Conducta inadecuada	Admitido Admitido	Los denunciados intentaron detener el tráfico. Mientras se verificaban las placas, pero antes de que el despachador proporcionara la información, el vehículo en cuestión huyó y chocó contra una vivienda. El vehículo retrocedió y huyó del lugar del accidente. Los oficiales continuaron persiguiendo a la ciudadana involucrada. La ciudadana involucrada salió del vehículo y corrió hacia una residencia. Los oficiales denunciados salieron de sus vehículos y persiguieron a la ciudadana involucrada a pie cuando observaron a la denunciante de pie en la entrada de la residencia gritando. Los denunciados ordenaron a la denunciante que mostrara sus manos y que se tirara al suelo varias veces, utilizando improperios. La denunciante no cumplió. Finalmente, la denunciante fue arrojada al suelo, pero gritaba a los oficiales denunciados que ella era la madre y que era su hija a la que buscaban. El denunciado intentó esposarla mientras ella intentaba explicar. Poco después, el oficial se enteró de que la denunciante no era la conductora del vehículo y le quitaron las esposas. Los oficiales ingresaron a la residencia para detener a la ciudadana involucrada. Se escucha a un denunciado decirle a la denunciante: "La próxima vez, escuche a la policía..." La denunciante le expresó al denunciado que estaba muy molesta con el trato que le había dado el oficial denunciado y le solicitó información varias veces. También expresó que el derribo, especialmente en un charco, fue

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				innecesario y bruto, lo que le provocó raspaduras en las rodillas.
Departamento de Policía de Glenarden	IA24-008	Conducta inadecuada Insubordinación, transgresión relacionada con la cámara corporal: falta de grabación	Aceptada Admitido Admitido	El oficial denunciado estuvo involucrado en una disputa doméstica y supuestamente agredió a la ciudadana involucrada y destruyó la propiedad dentro de su hogar. La Oficina del Alguacil del condado de Prince George acudió al lugar y alertó al Departamento de Policía de Glenarden de que uno de sus oficiales estaba involucrado en un incidente doméstico. La agencia investigó el incidente y determinó que el oficial denunciado agredió a la ciudadana involucrada y que no fue sincero con la verdad de lo que le hizo.
Departamento de Policía de Greenbelt	C24-006	Persecución de vehículos: inicio de persecución Persecución de vehículos: continuación de persecución	Aceptada Aceptada	La oficial denunciada inició una persecución con un vehículo después de que el vehículo del sospechoso pasara un semáforo en rojo. La oficial denunciada justificó el inicio y la continuación de la persecución debido a que el vehículo del sospechoso chocó y se dio a la fuga con otro vehículo y causó posibles lesiones a un ciudadano involucrado. La agencia investigó el incidente y determinó que la oficial denunciada no explicó adecuadamente por qué creía que el atropello y la fuga causaron lesiones al ciudadano involucrado.
Departamento de Policía de Hyattsville	PSI 24-003	Eficacia	Aceptada	La denunciante alega que los denunciados no tomaron las medidas adecuadas en relación con un automovilista borracho y escandaloso en su vecindario.
Departamento de Policía de Hyattsville	PSI 24-004	Custodia temporal de adultos: propiedad personal	Aceptada	El denunciante fue detenido por el oficial denunciado por sospecha de conducción bajo los efectos del alcohol. Se llevó a cabo una prueba de sobriedad que el denunciante no aprobó y, posteriormente, fue arrestado. El oficial denunciado tomó posesión de las posesiones del denunciante y las colocó en la parte

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				<p>trasera de su patrullero. El denunciante fue trasladado al Departamento de Policía de la ciudad de Hyattsville ("HPD") y recluido en una celda durante algún tiempo. El oficial denunciado completó la documentación relacionada con el incidente, pero no hizo un inventario de las posesiones del denunciante utilizando un registro de admisión o propiedad de un recluso.</p> <p>Después de ser procesado, el oficial denunciado trasladó al denunciante a su hogar. Al llegar a su domicilio, le quitaron las esposas y se le devolvieron sus pertenencias.</p> <p>Entre las pertenencias del denunciante se encontraba su billetera, que fue devuelta, pero al parecer faltaban \$1,800 que supuestamente había.</p>
Departamento de Policía de Hyattsville	PSI 24-005 PSI 24-006 PSI 24-007	Normas de conducta: negligencia del deber	Aceptada (3)	<p>En varias fechas, el denunciado fue citado a testificar en un juicio. En cada caso, el fiscal del estado adjunto, que también es el denunciante, informó que los denunciados habían sido acusados de conducir bajo los efectos del alcohol y, posteriormente, los casos se desestimaron. El 28 de febrero de 2024 o alrededor de esa fecha, la Oficina del Jefe recibió una denuncia del fiscal del estado adjunto en relación con la falta de comparecencia del oficial denunciado ante el tribunal. El fiscal del estado adjunto declaró que, dado que el oficial denunciado no compareció en el juicio, el fiscal tuvo que abandonar el caso. El investigador de la agencia determinó que el oficial denunciado estaba al tanto de las fechas del tribunal, pero no compareció ni dio ninguna explicación.</p>
Departamento de Policía de Laurel	IA2023-019	Declaraciones falsas Conformidad con las leyes: abandonar la escena de un	Aceptada Aceptada	<p>El oficial denunciado, cuando estaba fuera de servicio y en su vehículo personal, se vio involucrado en un accidente vehicular de atropello y fuga por el que fue acusado penalmente. Se aplazó el enjuiciamiento penal del oficial denunciado y los cargos penales se</p>

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
		accidente		retirarán una vez que el oficial denunciado complete los términos y condiciones requeridos. Durante la investigación del Departamento sobre la conducta del oficial denunciado, se alega que hizo declaraciones falsas sobre la colisión. También se alegó que el oficial denunciado incurrió en una conducta delictiva al abandonar el lugar del accidente.
Departamento de Policía de Laurel	IA2023-024	Negligencia del deber Investigaciones: falta de documentación	Aceptada (2) Aceptada (2)	Los denunciados (3) respondieron a una llamada de violencia doméstica en la que participaron dos ciudadanos involucrados. La agencia investigó una denuncia de que los oficiales denunciados no investigaron ni documentaron adecuadamente una llamada de servicio por violencia doméstica. Tras la investigación, la agencia concluyó que tanto el denunciado 1 como el 2 no completaron un informe sobre el incidente de violencia doméstica y no cumplieron con sus obligaciones.
Departamento de Policía de Laurel	IA2023-028	Exceso de velocidad/ conducción peligrosa	Aceptada	La agencia investigó una denuncia presentada por teléfono por el denunciante en relación con la conducción agresiva/exceso de velocidad del oficial denunciado mientras conducía la patrulla Laurel Police Cruiser 393. El denunciante alegó que el oficial denunciado alcanzó velocidades que oscilaban entre 84 y 97 millas por hora mientras viajaba por la Ruta 50 de los Estados Unidos. La agencia entrevistó al oficial denunciado en relación con esta denuncia, pero no había evidencia física ni grabaciones de video disponibles para su revisión. Meses después de la denuncia inicial, la agencia recibió otra denuncia por teléfono en relación con la conducción agresiva/exceso de velocidad del oficial denunciado mientras conducía la patrulla Laurel Police Cruiser 361. Esta denuncia alegaba que el oficial denunciado conducía aproximadamente a

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				100 millas por hora. Esta denuncia se presentó de forma anónima. La agencia realizó otra entrevista con el oficial denunciado, pero no había pruebas físicas ni grabaciones de video disponibles para su revisión, a pesar de que el sistema de grabación con cámara de la patrulla 361 estaba diseñado para activarse automáticamente cuando el vehículo alcanzaba una velocidad de 85 millas por hora.
Departamento de Policía de Laurel	IA2023-029	Negligencia del deber	Aceptada	La agencia investigó al denunciado por una acusación de negligencia en el cumplimiento del deber por no actuar en relación con una posible denuncia de abuso infantil. La agencia revisó las pruebas, incluidas las imágenes de la cámara corporal del oficial denunciado y descubrió que el oficial denunciado no se dirigió, escribió un informe ni se puso en contacto correctamente con ninguna otra agencia a pesar de escuchar y reconocer las acusaciones de abuso infantil.
Departamento de Policía de Laurel	IA2023-030	Atención al deber	Aceptada	La agencia investigó al oficial denunciado tras recibir una denuncia de la denunciante en la que se alegaba que el oficial la había acusado penalmente, que no era la sospechosa, sino la víctima de robo de identidad. La agencia determinó que el denunciado no llevó a cabo una investigación completa que habría impedido que una persona inocente fuera acusada penalmente.
Departamento de Policía de Laurel	IA2024-012	Conducta inadecuada	Aceptada	La agencia investigó un incidente en el que se alega que el oficial denunciado incurrió en una conducta inadecuada durante un intercambio de custodia de un menor. Si bien la agencia consideró que el incidente fue de naturaleza menor, el Comité determinó que el oficial denunciado se comportó de una manera que "sabía o debería haber sabido razonablemente que reflejaba desfavorablemente a un miembro de esta agencia".
Departamento	IA2024-020	Cortesía	Aceptada	La denunciante presentó una denuncia en

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
de Policía de Laurel				la que alegaba que el oficial denunciado la trató descortésmente y la calificó de "intolerante".
Departamento de Policía de Laurel	IA2024-021	Conducta inadecuada	Aceptada	<p>El oficial denunciado detuvo a la denunciante en el tráfico. Durante la parada, la denunciante llamó a su familia y les dijo que temía por su vida. Su familia procedió a llamar a su amigo, un agente de la Oficina del Alguacil del condado de Prince George, para que fuera al lugar y ayudara a la denunciante. Una vez en escena, el oficial denunciado expresó su descontento con el alguacil de Prince George y tuvo un breve enfrentamiento verbal con él y la denunciante.</p> <p>La denunciante presentó una denuncia en la que alegaba que había sido objeto de perfiles raciales, había sido acosada y que el oficial denunciado no fue profesional. La agencia investigó el incidente y determinó que el oficial denunciado debía ser absuelto de cualquier supuesta discriminación o elaboración de perfiles raciales, pero consideró que la acusación de conducta inadecuada se "aceptaba".</p>
Departamento de Policía de Mount Rainer	IA24-01	<p>Política de Normas de Conducta 421.5.8 Desempeño, sección (a)</p> <p>Política de Normas de Conducta 421.5.8 Desempeño, sección (i)</p> <p>Política de Normas de Conducta 421.5.9 Conducta, sección (h)</p>	<p>Aceptada</p> <p>Aceptada</p> <p>Aceptada</p>	<p>El oficial denunciado comenzó a hablar con un cadete, que había estado en la clase del oficial denunciado el año anterior. Mientras hablaban con el cadete, algunas de las reclutas comenzaron a hacerle preguntas al oficial denunciado en relación con su experiencia como oficial.</p> <p>Al dirigirse a las reclutas, se oyó al oficial denunciado utilizar un lenguaje vulgar e hizo varios comentarios despectivos sobre las reclutas y dirigidas a ellas. Además, se escuchó al oficial denunciado hacer comentarios negativos sobre un oficial de su agencia. En el momento del incidente, el oficial denunciado estaba de baja médica del Departamento de Policía de Mount Rainer. El oficial denunciado también sostiene que, a pesar de que se le recetó</p>

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
		Política de Normas de Conducta 421.5.9 Conducta, sección (m)	Aceptada	Percocet y de haberlo tomado para tratar su lesión, no había ingerido nada el día en cuestión. El investigador revisó las declaraciones escritas de los testigos y entrevistó a los testigos presentes durante el incidente, así como al oficial denunciado.
		Artículo 51 del Reglamento de Conducta	Aceptada	
Departamento de Policía de Mount Rainer	IA24-02	Atención al deber	Aceptada	La agencia investigó a los oficiales denunciados en relación con un incidente de violencia doméstica. Tras la investigación, la agencia recomendó la presentación de cargos confirmados por las supuestas vulneraciones de la Política de Violencia Doméstica, la Política de Leyes, Reglas y Órdenes, la Política de Desempeño y la Política de Reglas de Conducta del Departamento.
Alguacil de Prince George	22-X-934	Grabación con cámara corporal Desempeño insatisfactorio	Aceptada Aceptada (3)	Las acusaciones se produjeron durante la presentación de una petición de emergencia sobre un ciudadano involucrado. El oficial denunciado 1 sujetó indebidamente al ciudadano implicado esposándolo para sujetar los grilletes de las piernas a la barra situada debajo del asiento del vehículo. El denunciado 2 transportó indebidamente al ciudadano involucrado en el patrullero de su agencia con un juego de esposas atadas a los grilletes de las piernas de la barra del asiento. La denunciada 3 apagó la cámara que llevaba puesta en el cuerpo cuando llegó al hospital antes de entrar. El denunciado 4 provocó la caída del ciudadano implicado al llevarlo indebidamente con los grilletes de las piernas. El Departamento consignó un cargo incorrecto al imponer medidas disciplinarias a los denunciados, y el Departamento decidió no presentar los cargos a nivel de la Junta de Audiencias Administrativas.
Alguacil de	23-N-1050	Restricciones	Aceptada	La agencia investigó un incidente en el

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
Prince George		geográficas		que el oficial denunciado supuestamente se comportó de manera hostil y poco profesional con el denunciante mientras estacionaba en un estacionamiento de Target. A lo largo de su investigación, se añadió al caso una acusación de restricciones geográficas y uso de vehículos.
Alguacil de Prince George	23-X-1023	Cámara corporal, procedimientos y operaciones Denuncia de incidentes de uso de la fuerza o descarga de armas	Aceptada Aceptada	La agencia investigó una denuncia interna contra los oficiales denunciados en relación con un incidente ocurrido el 5 de julio de 2023. En esa fecha, el oficial denunciado 2 estaba trabajando en una tarea secundaria en Famous Lounge, junto con un oficial de policía del condado de Prince George. En un momento dado, comenzó a formarse una gran multitud frente a Famous Lounge y el oficial denunciado 2 llamó al oficial denunciado 1, el coordinador de seguridad de Famous Lounge, para pedir ayuda. Los oficiales denunciados supuestamente hicieron uso de la fuerza, no denunciaron el uso de la fuerza y no presentaron un informe del incidente. También se alega que el oficial denunciado 1 no activó su cámara corporal durante el incidente.
Alguacil de Prince George	23-X-1042	Desempeño insatisfactorio	Aceptada	Los oficiales denunciados respondieron a una llamada doméstica de servicio. El 6 de septiembre de 2023, el Departamento inició una investigación sobre el manejo y la documentación inadecuados de un incidente de agresión doméstica y tiroteo. Se presentaron acusaciones de desempeño insatisfactorio contra los oficiales denunciados.
Alguacil de Prince George	23-X-1055	Desempeño insatisfactorio	Aceptada (2)	Los denunciados 1, 2 y 3 estaban de servicio y asignados a la División de Intervención contra la Violencia Doméstica. El denunciado 3 estaba capacitando al denunciado 1 como parte del Programa de Oficiales de Capacitación de Campo. Los oficiales denunciados se presentaron en la casa de la denunciante para una asistencia

Departamento	Número de caso	Acusación	Resolución	Resumen
				<p>policial programada. Las imágenes de una cámara corporal ("imágenes de la BWC") obtenidas como parte de esta investigación mostraron que el denunciado 3 y el denunciado 1 respondieron a la denunciante y al ciudadano involucrado en el lugar de los hechos. Mientras hablaba con la denunciante, se la puede escuchar decirle al denunciado 3 que no se debe permitir que el ciudadano involucrado desconectara o retirara las cámaras internas de la casa porque estaba preocupada por su seguridad. La denunciante permaneció en su vehículo y observó la asistencia gracias al sistema de cámaras instalado en el interior de la casa.</p> <p>El oficial denunciado habló con el ciudadano involucrado y le informó que no se permitiría el traslado de ninguna propiedad que fuera impugnada y que solo estaba autorizado a llevarse sus pertenencias personales. El ciudadano involucrado ingresó a la casa e inmediatamente desconectó el sistema de seguridad que alimentaba las cámaras. El denunciado 2 volvió a decirle al ciudadano involucrado que no se le permitía desconectar las cámaras. A pesar de esa orden, el ciudadano involucrado no la cumplió y continuó subiendo las escaleras para recoger artículos adicionales.</p> <p>El denunciado 3 recibió una llamada telefónica de la denunciante diciendo que las cámaras estaban desconectadas y que ya no podía observar la asistencia. El denunciado 1 salió de la casa para hablar con la denunciante que estaba afuera y que volvió a informar al denunciado 3 de que sus cámaras estaban desconectadas, lo que le impedía observar la espera.</p>
Alguacil de Prince George	24-C-1093	Denuncia de incidentes de uso de la fuerza o	Aceptada	El oficial denunciado tenía un empleo secundario en Blue Water Grill en Clinton, Maryland. El oficial denunciado

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
		descarga de armas		estaba ayudando al personal a cerrar el restaurante por la noche cuando una mujer desconocida ingresó al establecimiento. El oficial denunciado escoltó a la mujer desconocida fuera del restaurante y, al salir, recibió un golpe en la frente con su teléfono.
PGPD	FC2023-003	Transgresión del procedimiento: activación de la cámara corporal	Aceptada	La agencia inició una investigación tras recibir una denuncia en la que se alegaba que el oficial denunciado no redactó un informe por atropello y fuga. La agencia llegó a la conclusión de que el oficial denunciado no había transgredido ninguna política relativa a la redacción de una denuncia por atropello y fuga y, por lo tanto, archivó la denuncia con una conclusión de "no aceptada", pero llegó a la conclusión de que el oficial denunciado sí transgredió la política del Departamento en relación con la cámara corporal y, por lo tanto, archivó la denuncia con la conclusión de "aceptada".
PGPD	FC2023-004	Atención al deber	Aceptada (2)	El oficial denunciado está acusado de no brindar asistencia para detener una fiesta en su local que implicó hacinamiento, fumar marihuana y beber alcohol, todo lo cual constituyó una infracción del contrato.
PGPD	FC2024-003	Transgresión procesal (investigación de un accidente de atropello y fuga)		La agencia investigó una denuncia presentada por la denunciante en la que se alegaba que la oficial denunciada "puso los ojos en blanco" cuando intentaba denunciar que había sido víctima de un atropello y fuga. También se alegó que la oficial denunciada no recopiló pruebas físicas que pudieran haber ayudado a identificar al propietario del vehículo que la chocó y que no completó el informe dentro del plazo recomendado.
PGPD	FC2024-005	Protocolo: atención al deber	Aceptada	Los oficiales denunciados respondieron a la escena de una colisión de un vehículo motorizado. Una vez resuelto el incidente, el denunciante, un ocupante de uno de los vehículos involucrados,

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				<p>presentó una denuncia en la que alegaba que los oficiales denunciados no verificaron la identidad o el estado de la licencia del otro conductor.</p> <p>El denunciante alegó además que los oficiales denunciados no utilizaron un traductor y, en cambio, confiaron en un amigo del conductor. La agencia investigó la denuncia y determinó que los oficiales denunciados no completaron el formulario de intercambio de información ni proporcionaron una copia impresa a cada parte involucrada, según lo requerido.</p>
PGPD	FC2024-006	Cortesía	Aceptada	<p>El oficial denunciado acudió a la casa de la denunciante en relación con una llamada de servicio de una persona desaparecida. Tras su interacción, la denunciante presentó una denuncia en la que alegaba una conducta grosera, descortés y antipática por parte del oficial denunciado y que se sentía juzgada por él.</p>
PGPD	FC2024-007	Infracción procesal (redacción de informes)	Aceptada	<p>El oficial denunciado 1 acudió a la escena de un accidente informado. Debido a las circunstancias del accidente, era necesario redactar un informe del accidente. Debido a una actualización del sistema de informes, el oficial denunciado no pudo completar el informe del Sistema Automatizado de Reporte de Choques (ACRS, en inglés) dentro de las 72 horas. El 1.º de marzo y nuevamente el 1.º de abril, el abogado del ciudadano involucrado intentó obtener una copia del informe del ACRS a través de CrashDocs. Al 18 de abril, el oficial denunciado aún no había completado el informe. El 19 de abril, el oficial denunciado recibió un mensaje de la estación de la División II en relación con una consulta sobre la finalización del informe por parte del abogado ciudadano involucrado. El oficial denunciado completó el informe del ACRS el 1.º de mayo de 2024.</p>

Departamento	Número de caso	Acusación	Resolución	Resumen
PGPD	FCIQ2023-002	Atención al deber	Aceptada	Según el informe de investigación y las imágenes grabadas con cámaras corporales, los oficiales denunciados 1 y 2 no desempeñaron adecuadamente sus funciones. El propietario legal del edificio solicitó que los oficiales denunciados suspendieran la operación de la actividad que se realizaba en el establecimiento. Como propietario de la propiedad, tenía autoridad para hacer esta solicitud, y los oficiales denunciados deberían haber cumplido con la solicitud del propietario de cerrar la actividad que se realizaba en el establecimiento. En lugar de cumplir con su deber, los oficiales denunciados informaron al propietario que la disputa involucraba un asunto civil y rechazaron la solicitud del propietario de cerrar el evento/actividad. Además, los oficiales denunciados declararon que olían marihuana y que hubo una discusión sobre personas que bebían alcohol en el evento, sin que el centro tuviera una licencia de venta de bebidas alcohólicas. Por último, la cantidad de personas presentes en el establecimiento superaba los límites legales de ocupación del edificio.
PGPD	FCIQ2023-036	No proporcionar identificación	Aceptada	El denunciante alegó que el denunciado no proporcionó su nombre y número de identificación cuando se lo solicitó al final de una detención de tráfico.
PGPD	FCIQ2024-036	Falta de cortesía	Aceptada	El denunciante alega que el denunciado fue grosero, poco profesional y degradó a su esposa con comentarios sarcásticos durante un interrogatorio.
PGPD	FCIQ2024-041	Cámara corporal no activada	Aceptada	El oficial denunciado fue acusado administrativamente por no activar su cámara corporal, según lo exigido, durante una detención de tráfico.
PGPD	FCIQ2024-048	Transgresión relacionada con la cámara corporal	Aceptada	El oficial denunciado no activó su cámara corporal inmediatamente después de ser enviado a una llamada de servicio. En el presente caso, las imágenes de la cámara corporal del oficial denunciado comenzaron cuando ya estaban hablando

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				con el denunciante.
PGPD	IA2023-045	Conducta inadecuada	Aceptada	Se alega que el denunciado presentó una postura agresiva hacia un oficial de seguridad.
PGPD	IA2023-047	Desactivación de la cámara corporal	Aceptada	La oficial denunciada respondió a una llamada de servicio de la denunciante en relación con una vecina que supuestamente dañó su vehículo. La denunciante alegó que, una vez que la oficial denunciada llegó al lugar, se acercó a ella de manera agresiva y no quiso escuchar sus quejas sobre su vecino. Poco después, la denunciante pidió que un teniente respondiera y le dijo a la oficial denunciada que no se sentía segura con ella. La oficial denunciada solicitó que un teniente de turno acudiera al lugar y apagó su cámara corporal mientras esperaba a que llegara el supervisor. La denunciante presentó una denuncia en la que alegaba que la oficial denunciada la discriminó por su raza siendo agresiva con ella, pero escuchó a su vecino hispano y fue amable con él. Sin embargo, el Comité decidió añadir una acusación por la desactivación de una cámara corporal y "aceptó" esa acusación.
PGPD	IA2023-050	Conducta inadecuada Falta de supervisión adecuada Atención al deber Dedicación al deber Ética Transgresión del procedimiento: cámara corporal	Aceptada (3) Aceptada (8) Aceptada (4) Aceptada (8) Aceptada (3) Aceptada (2)	El PGPD se enteró de un video viral en el que participaban el oficial denunciado 1 y una ciudadana involucrada e inició una investigación sobre el asunto. El video capturaba al oficial denunciado 1 y a la ciudadana involucrada abrazándose, besándose y sentándose en el asiento trasero del patrullero asignado al oficial denunciado. Durante la investigación, la ciudadana involucrada, la esposa del oficial denunciado, se puso en contacto con los investigadores del PGPD y proporcionó capturas de pantalla de publicaciones adicionales en las redes sociales realizadas por la ciudadana involucrada. El Departamento presentó una acusación contra el oficial denunciado 2 y 28 acusaciones contra el

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				oficial denunciado 1.
PGPD	IA2023-055	Transgresión del procedimiento (denuncia de uso de la fuerza)	Aceptada	<p>La agencia investigó una denuncia interna en la que se alegaba que el oficial denunciado no denunció el uso de la fuerza inmediatamente después de que ocurriera. El 4 de septiembre de 2023, el oficial denunciado estaba en un empleo secundario en Cuzco Restaurant y, supuestamente, utilizó la fuerza con un ciudadano involucrado. El 6 de septiembre de 2023, la agencia informó al oficial denunciado de una publicación del incidente en las redes sociales y, en ese momento, el oficial denunciado informó a un testigo policial que había hecho uso de la fuerza y que necesitaba que lo dejara asentado por escrito.</p> <p>La agencia se puso en contacto con la Unidad de Capacitación Especializada, quien opinó que las acciones del oficial denunciado constituían un uso de la fuerza y deberían haber sido denunciadas inmediatamente a un supervisor.</p>
PGPD	IA2023-057	Protocolo (función de los empleados)	Aceptada	<p>La agencia investigó al oficial denunciado tras recibir una denuncia de la denunciante en la que alegaba que el oficial denunciado la trató descortésmente e incumplió el protocolo (función de los empleados). La agencia entrevistó a la denunciante, al oficial denunciado y a un testigo civil en relación con la denuncia. Tras realizar la investigación, la agencia determinó que la acusación de conducta inadecuada no se había producido y, por lo tanto, cerró el caso como "no aceptado".</p> <p>La agencia también determinó que había pruebas suficientes para demostrar que el oficial denunciado incumplió el Protocolo (función de los empleados) cuando informó a la denunciante de que no respondería a las llamadas de servicio adicionales y, por lo tanto, cerró el caso como "aceptado".</p>
PGPD	IA2023-070	Transgresión relacionada con	Aceptada	La denunciante se alojaba con su familia en el Gaylord National Resort cuando

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
		la cámara corporal		ocurrió un altercado. La denunciante afirma que resultó herida durante el altercado y se sintió mareada. La seguridad del hotel respondió debido a una denuncia por ruido y más tarde se puso en contacto con la policía para obtener ayuda para resolver la situación. El oficial denunciado 1 y el oficial denunciado 2 respondieron a la llamada. La denunciante fue escoltada hasta el vestíbulo por un oficial denunciado, que no activó su cámara corporal. La denunciante finalmente salió de las instalaciones en un Uber para irse a su casa.
PGPD	IA2024-006	Transgresión del procedimiento (mantenimiento de la integridad de los sistemas informáticos, almacenes de datos con capacidad de búsqueda) Conducta inadecuada	Aceptada (3) Aceptada (1)	El denunciante presentó una denuncia en la que alegaba que el oficial denunciado utilizó CLEAR, un software de investigación en línea utilizado por el personal de las fuerzas del orden como herramienta de investigación para determinar dónde residía el denunciante. La agencia investigó la denuncia y determinó que el oficial denunciado realizó múltiples consultas en la base de datos CLEAR por motivos personales.
PGPD	IA2024-018	Transgresión del procedimiento: incidente de inspección para hacer un arresto	Aceptada	El testigo civil involucrado fue detenido, puesto bajo custodia y registrado varias veces antes de ser trasladado a la División II y colocado en una sala de interrogatorios. Una vez en la sala de interrogatorios y mientras el oficial denunciado lo interrogaba, el testigo civil sacó una pistola de la cintura de sus pantalones y dijo: "Dígale a su equipo que tiene que aprender a buscar mejor".
PGPD	IA2024-019	Falta de cortesía y profesionalismo	Aceptada	El oficial denunciado, mientras estaba fuera de servicio vestido de civil, caminaba por una acera pública con su hija y dos perros. Cuando el denunciado y su hija pasaron por la casa del ciudadano involucrado 1 y el ciudadano involucrado 2, el sistema de vigilancia domiciliaria del ciudadano involucrado 1

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				grabó una parte de la conversación del denunciado y su hija. Tras revisar las imágenes de vigilancia, se escucha al denunciado decirle a su hija que no le gustan "los brasileños". El sistema de vigilancia no captó la conversación antes de esa afirmación. Cuando la hija del oficial denunciado le preguntó a su padre por qué, se lo escucha decir "por palabras que no puede decir".
PGPD	IAQ2024-002	Falta de cortesía y profesionalismo	Aceptada	El Departamento investigó una denuncia contra el oficial denunciado en relación con sus comentarios capturados en una cámara de video Ring.
PGPD	OA2023-001	Descarga de arma de fuego	Aceptada	La agencia investigó al oficial denunciado después de recibir la notificación de que el oficial disparó accidentalmente su arma de fuego cuando intentaba sacar del vehículo a los ocupantes de un vehículo robado. No hubo heridos como consecuencia del disparo. El investigador determinó que había pruebas suficientes para respaldar que el oficial denunciado disparó accidentalmente su pistola en transgresión de la política departamental.
PGPD	PS2023-014 PS2023-015	Transgresión procesal/esposar a los detenidos Atención al deber: falta de registro adecuado del recluso	Aceptada (1) Aceptada (1)	Los oficiales denunciados respondieron a una llamada de servicio relacionada con un hombre que, según se informa, estaba desorientado y sudaba profusamente. Tras su llegada al lugar, quedó claro que el hombre estaba experimentando algún tipo de crisis psicológica. El oficial encuestado 2 tomó la decisión de trasladar al hombre al Southern Maryland Hospital para su evaluación. Ambos oficiales denunciados palparon al hombre dentro y fuera de la ambulancia para ver si tenía armas. El hombre nunca fue esposado antes de ser trasladado al hospital. El oficial denunciado 2 era el oficial a cargo de la escena del incidente y el oficial denunciado 1 era el oficial que lo arrestó. Tras la llegada del hombre al Southern Maryland Hospital, el personal del hospital descubrió una

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
PGPD	SI2023-019	Uso de la fuerza	Aceptada	<p>pistola cargada en el hombre.</p> <p>El oficial denunciado, junto con dos testigos policiales, fueron asignados a la Unidad de Pandillas que realizaba la vigilancia. Los oficiales observaron a una persona, a la que conocían por interacciones anteriores, y descubrieron que tenía una orden de arresto pendiente por agresión en primer grado. Los oficiales intentaron detener al individuo, pero este entró en un vehículo y huyó. Luego chocó contra un vehículo desocupado y huyó posteriormente a pie. Se produjo una persecución a pie. Durante esta persecución, los oficiales también observaron un sedán Kia blanco ocupado por personas que luego serían identificadas como ciudadanos involucrados. Los oficiales presentes en el lugar de los hechos concluyeron que los ciudadanos involucrados estaban intentando proporcionar una ruta de escape para la persona que todavía estaba suelto.</p> <p>El denunciado intentó detener al Kia blanco, pero el conductor se negó a detenerse e intentó huir. Poco después, el vehículo chocó contra la acera y quedó inutilizado. Los ciudadanos involucrados huyeron a pie y fueron perseguidos por los oficiales que se encontraban en el lugar de los hechos. El oficial denunciado aprehendió a un ciudadano involucrado sin incidentes. Uno de los ciudadanos involucrados fue atropellado por el vehículo del oficial denunciado cuando huía por el medio de la carretera y sufrió una fractura en una pierna. Tras la colisión, el oficial denunciado detuvo al ciudadano involucrado.</p>
PGPD	SI2024-003	Uso del lenguaje	Aceptada	<p>Al denunciado se le acercó un vehículo averiado. Cuando el denunciado se acercó al automóvil, su cámara corporal lo capturó usando un lenguaje inapropiado mientras daba órdenes verbales a los ciudadanos involucrados.</p>

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				<p>Cuando sacaban a los ciudadanos involucrados del vehículo, la ciudadana involucrada dijo que no sabía que estaba intentando detenerla porque sus luces no estaban encendidas. El oficial denunciado explicó que sus luces sí estaban encendidas, pero las apagó cuando se dio cuenta de que el vehículo viajaba mucho más rápido que su patrulla. La ciudadana involucrada recibió varias citaciones de tráfico y fue arrestada por órdenes pendientes y posesión de sustancias peligrosas controladas.</p>
PGPD	SI2024-008	Conducta inadecuada	Aceptada	<p>El oficial denunciado y la ciudadana involucrada tuvieron un altercado físico, lo que llevó a ambos a presentar órdenes de protección el uno contra la otra y a que la ciudadana involucrada denunciara un incidente doméstico al Departamento de Policía de Riverdale Park. En la orden de protección, la ciudadana involucrada alegó que el oficial denunciado la empujó y la inmovilizó en el suelo antes de levantarla. La orden de protección también alegó un manejo descuidado del arma de fuego emitida por el Departamento del oficial denunciado y un disparo accidental ocurrido en 2018. Ambas órdenes de protección fueron desestimadas el 8 de marzo de 2024. La agencia investigó dos acusaciones de conducta inadecuada relacionadas con la orden de protección presentada contra el oficial denunciado, su supuesta agresión a una ciudadana involucrada y dos infracciones procesales relacionadas con la supuesta falta de seguridad adecuada por parte del oficial denunciado de su arma de servicio y el disparo accidental en 2018.</p>
PGPD	SI2024-017	Uso del lenguaje	Aceptada	<p>Los oficiales denunciados respondieron para vigilar una investigación en curso sobre un robo de vehículos a mano armada. Mientras realizaban la vigilancia, el vehículo robado se ocupó y los oficiales intentaron detenerlo. El</p>

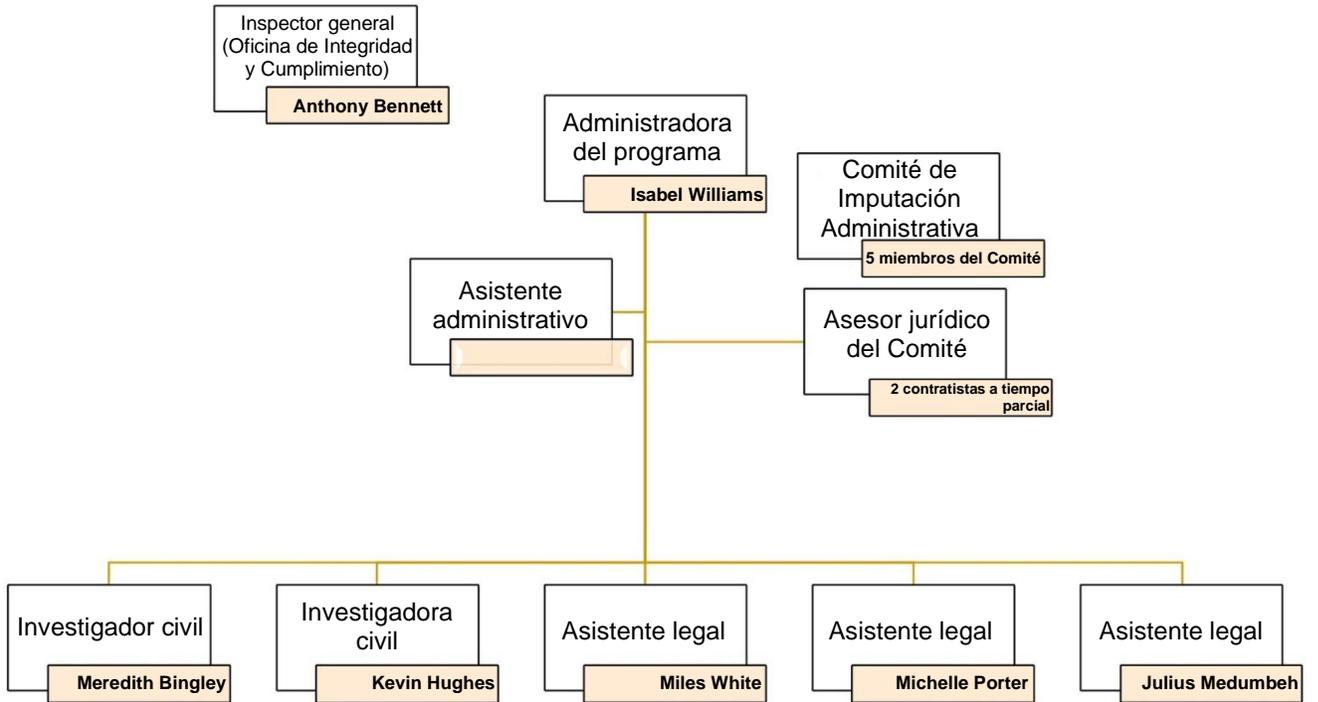
<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
				<p>ciudadano involucrado intentó huir y los denunciados lo persiguieron.</p> <p>El ciudadano involucrado salió del vehículo e intentó huir a pie.</p> <p>El oficial denunciado recuperó una pistola cargada de los pantalones del ciudadano involucrado durante el incidente de inspección para arrestarlo.</p> <p>Durante el incidente, se pudo escuchar al denunciado usar un lenguaje inapropiado durante la maniobra inicial de derribo. El ciudadano involucrado sufrió una fractura en la nariz y una pequeña laceración en la frente. Posteriormente, el Departamento de Bomberos trasladó al ciudadano involucrado al Capital Regional Medical Center para recibir tratamiento.</p>
Departamento de Policía de Seat Pleasant	IAI-23-7-1	Transgresión relacionada con la cámara corporal	Aceptada	<p>El oficial denunciado detuvo a la persona y descubrió un arma de fuego oculta y cargada ilegalmente. Al llegar otros oficiales al lugar de los hechos, se observó que el oficial denunciado no llevaba puesta la cámara corporal ("BWC") que se le había asignado y se inició una investigación sobre el asunto. El oficial denunciado admitió que no tenía su cámara corporal como se requería y presentó un formulario de falta de registro.</p>
Seat Pleasant	IAI-23-9-3	Uso del lenguaje	Aceptada	<p>Mientras estaba fuera de servicio y operaba un vehículo patrullero marcado, el oficial denunciado fue alertado del robo de un vehículo, lo que provocó una breve persecución a pie y la detención de los ocupantes. Durante la persecución, se observó una infracción con respecto al uso del lenguaje en las imágenes de su cámara corporal ("BWC") y en los miembros del personal de nivel de mando y se inició una investigación.</p>

<u>Departamento</u>	<u>Número de caso</u>	<u>Acusación</u>	<u>Resolución</u>	<u>Resumen</u>
Seat Pleasant	IAI23-11-9	Mala conducta criminal Conducta inadecuada	Admitido Admitido	<p>La agencia investigó al oficial denunciado después de que el Departamento de Policía del Condado de Baltimore le notificara que se había emitido una citación penal por agresión en segundo grado a partir de un incidente fuera de servicio en el que el denunciado supuestamente golpeó al denunciante en la cara.</p> <p>Además, el denunciado supuestamente usó un lenguaje inapropiado durante este incidente al decir: "<i>I'm the police too N*ggas.</i>" ("Yo también soy policía, n*gro"). La agencia determinó que el denunciado incurrió en una conducta inadecuada.</p>

Organigrama del Comité de Imputación Administrativa



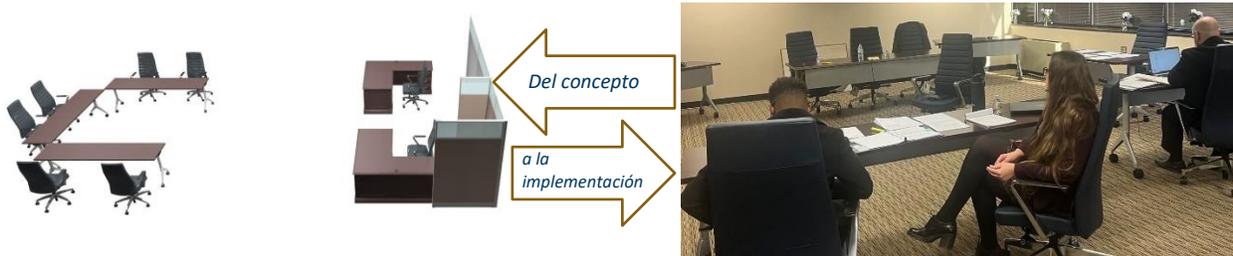
Organigrama



JUNTA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS



El año 2024 comenzó con la creación del espacio de audiencias de la AHB, diseñado por la administradora del programa del Comité de Imputación Administrativa, Isabel Williams. El concepto de la sala de audiencias fue intencional. Se usaron de ejemplo planos de planta similares para juicios. Se tomó una cuidadosa consideración para garantizar que el espacio fuera coherente para los municipios más pequeños del condado que no tienen acceso a las instalaciones adecuadas para llevar a cabo las audiencias. La conversión del espacio en la sala de audiencias ha demostrado ser eficaz para aumentar la productividad de la programación de las audiencias.



Estadísticas de la Junta de Audiencias Administrativas de 2024 (primer trimestre)

En el primer trimestre del año calendario 2024, la división cubrió dos puestos de tiempo completo para brindar asistencia a las iniciativas operativas de la Junta de Audiencias Administrativas (AHB). La AHB examinó tres casos en febrero y dos en marzo. Los números de caso se encuentran a continuación.

Enero:

N/C

Febrero:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-23-32392) (PGPD)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-23-31437) (PGPD)
3. AHB (MPAA-PGEO-01-23-31564) (PGPD)

Marzo:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-01514) (PGPD)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-24-04213) (PGSO)

DECISIONES DICTADAS

El juez de derecho administrativo (ALJ, en inglés) dictó una decisión en el siguiente caso:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-08253) (PGPD)

Estadísticas de la Junta de Audiencias Administrativas de 2024 (segundo trimestre)

En el segundo trimestre, la división estuvo en pleno funcionamiento con la incorporación del especialista de la Junta de Audiencias Administrativas y del asistente jurídico de la Junta de Audiencias Administrativas. La AHB tomó el juramento de seis miembros civiles nuevos para la Junta el 5 de junio de 2024. La AHB examinó cuatro casos en abril, uno en mayo y uno en junio. Los números de caso se encuentran a continuación:

Abril:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-01516) (Departamento de Policía de Greenbelt)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-24-04210) (PGSO)

3. AHB (MPAA-PGEO-01-24-01514) (PGPD)
4. AHB (MPAA-PGEO-01-24-05801) (PGPD)

Mayo:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-08253) (PGPD)

Junio:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-08261) (PGPD)

DECISIONES DICTADAS

Los jueces de derecho administrativo (ALJ) dictaron dos decisiones en los siguientes casos:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-23-32392) (PGPD)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-23-31437) (PGPD)

Estadísticas de la Junta de Audiencias Administrativas de 2024 (tercer trimestre)

En el tercer trimestre, la división estuvo en pleno funcionamiento. La AHB examinó cuatro casos. Uno en agosto y tres en septiembre. Los números de caso se encuentran a continuación:

Julio:

N/C

Agosto:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-08164) (PGPD)

Septiembre:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-13762) (PGPD)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-24-18039) (PGPD)
3. AHB (MPAA-PGEO-01-24-22877) (PGPD)

Estadísticas de la Junta de Audiencias Administrativas de 2024 (cuarto trimestre)

Se pospusieron tres audiencias a principios del cuarto trimestre (octubre). Tuvimos siete audiencias.

Octubre:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-17408) (PGSO)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-24-12177) (PGPD)

Noviembre:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-23536) (PGPD)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-24-04205) (PGSO) (*cancelado*)

Diciembre:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-24-28686) (PGPD)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-24-29083) (PGPD)
3. AHB (MPAA-PGEO-01-24-28694) (PGPD)
4. AHB (MPAA-PGEO-01-24-27667) (PGPD) *La audiencia fue cancelada; el oficial aceptó su sanción.*
5. AHB (MPAA-PGEO-01-24-28694) (PGSO)
6. AHB (MPAA-PGEO-01-24-27670) (PGPD)

DECISIONES DICTADAS

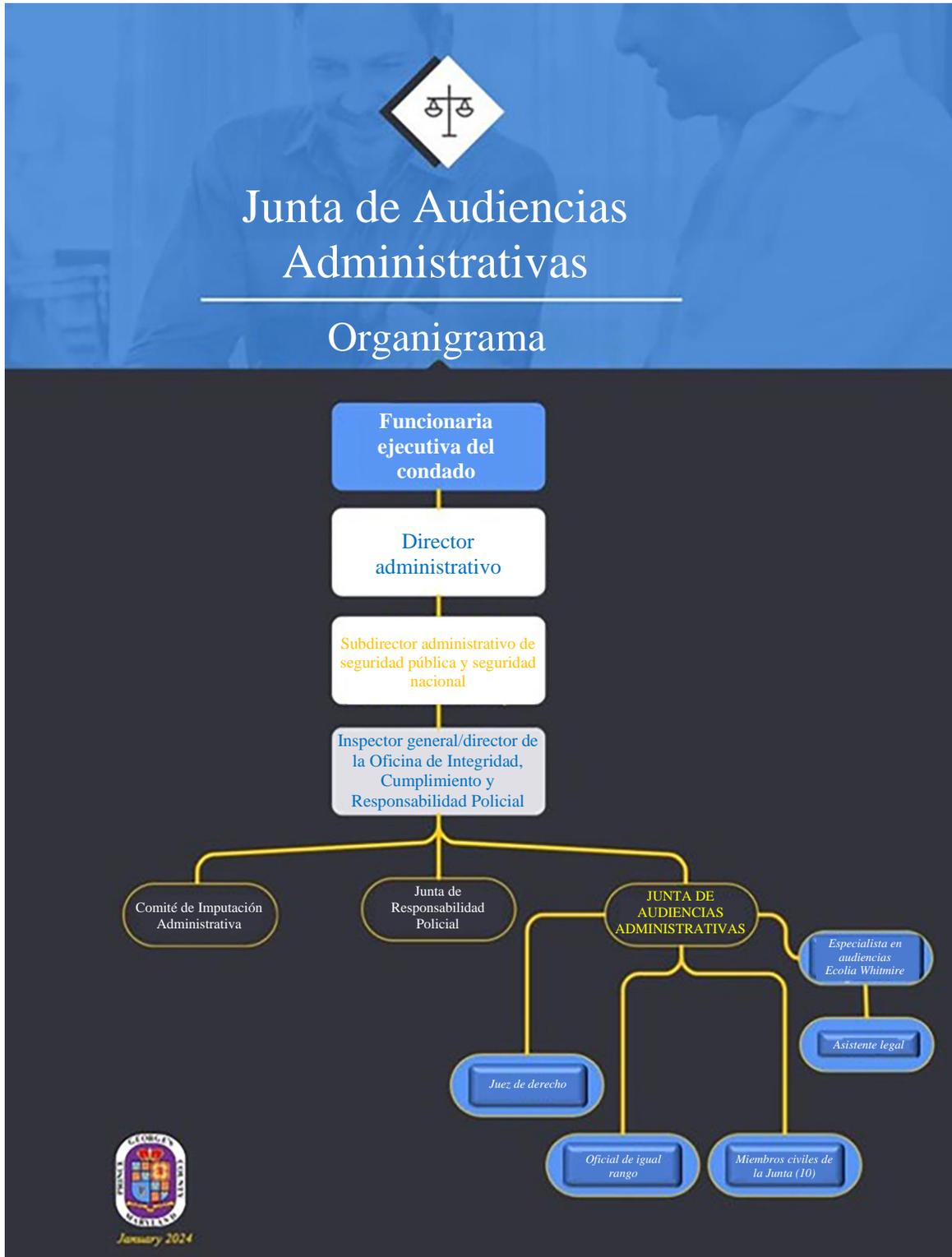
Los jueces de derecho administrativo (ALJ) dictaron trece (13) decisiones en los siguientes casos:

1. AHB (MPAA-PGEO-01-23-29932) (Departamento de Policía de Laurel)
2. AHB (MPAA-PGEO-01-24-01516) (Departamento de Policía de Greenbelt)
3. AHB (MPAA-PGEO-01-23-31437) (PGPD)
4. AHB (MPAA-PGEO-01-23-32392) (PGPD)
5. AHB (MPAA-PGEO-01-24-08261) (PGPD)
6. AHB (MPAA-PGEO-01-24-08164) (PGPD)
7. AHB (MPAA-PGEO-01-24-18039) (PGPD)
8. AHB (MPAA-PGEO-01-24-04213) (PGSO)
9. AHB (MPAA-PGEO-01-24-08253) (PGPD)
10. AHB (MPAA-PGEO-01-24-13762) (PGPD)
11. AHB (MPAA-PGEO-01-24-04210) (PGSO)
12. AHB (MPAA-PGEO-01-24-12177) (PGPD)
13. AHB (MPAA-PGEO-01-24-12453) (PGPD)

Audiencias pospuestas y canceladas de 2024

Se pospusieron cinco (5) audiencias para reprogramarlas, se cancelaron once (11) y una (1) resultó en que el oficial aceptara la medida disciplinaria.

- **Abril**
 1. MPAA-PGEO-01-24-04205 (sargento Nicholas Romanchick) PGSO - **Pospuesta**
 2. MPAA-PGEO-01-24-01514 (cabo Carlos Marrufo) PGPD - **Cancelada**
- **Mayo**
 1. MPAA-PGEO-01-24-06368 (cabo Luis Alba De Jesus) PGPD - **Cancelada**
- **Agosto**
 1. MPAA-PGEO-01-24-13897 (oficial Christopher Rosas Vidals) PGPD - **Cancelada**
 2. MPAA-PGEO-01-24-08164 (cabo Anthony Lake-Brown) PGPD - **Pospuesta**
- **Septiembre**
 1. MPAA-PGEO-01-24-22877 (oficial Warren Burns) PGPD - **Cancelada**
 2. MPAA-PGEO-01-24-17172 (cabo Kirk Jones) UPPD - **Cancelada**
 3. MPAA-PGEO-01-24-18053 (oficial Makela Outlaw) PGPD - **Pospuesta**
 4. MPAA-PGEO-01-24-14299 (cabo Dionna Harvin) PGPD - **Cancelada**
- **Octubre**
 1. MPAA-PGEO-01-24-21069 (cabo Kenneth Smith) PGPD - **Cancelada**
 2. MPAA-PGEO-01-24-17408 (sargento Russell Thomas) PGSO - **Cancelada**
 3. MPAA-PGEO-01-24-12453 (cabo Deibi Ramirez) PGPD - **Pospuesta**
 4. MPAA-PGEO-01-24-17302 (PFC. Juan Diaz-Chavarria) Departamento de Policía de Laurel - **Cancelada**
- **Noviembre**
 1. MPAA-PGEO-01-24-04205 (sargento Nicholas Romanchick) PGSO - **Cancelada**
- **Diciembre**
 1. MPAA-PGEO-01-24-28686 (cabo Christopher Meador) PGPD - **Pospuesta**
 2. MPAA-PGEO-01-24-27667 (sargento Tarik Hall) PGPD - **Cancelada**; *el oficial aceptó su sanción.*



CONCLUSIÓN

Para concluir, la Oficina de Integridad, Cumplimiento y Responsabilidad Policial mantiene su compromiso de promover la responsabilidad, la transparencia y la integridad dentro del Departamento de Policía del Condado de Prince George y en su función de supervisar los procesos disciplinarios de oficiales de policía juramentados y alguacil adjuntos establecidos por la legislación. Mediante investigaciones, auditorías y recomendaciones independientes, seguiremos trabajando para fortalecer la confianza y el apoyo del público mientras trabajamos con todas las partes interesadas para lograr una mejora continua en todos los niveles de servicio y actividad relacionados con la policía. El progreso logrado durante el año pasado refleja la dedicación de nuestras respectivas agencias de las fuerzas del orden del condado a los principios de una vigilancia policial justa y eficaz hacia las comunidades a las que sirven. En el futuro, continuaremos colaborando con todas las partes interesadas para garantizar que cada agencia de las fuerzas del orden que opera en el condado mantenga los más altos estándares de conducta y que la confianza del público en la aplicación de la ley continúe creciendo. Una vez más, nos gustaría dar las gracias a los líderes del condado de Prince George, al Consejo del condado de Prince George, a nuestros socios de las fuerzas del orden del condado y, sobre todo, a los ciudadanos del condado de Prince George por su continua confianza en nuestras iniciativas.

Referencias

Estado de Maryland:

- [Ley de Responsabilidad Policial de Maryland de 2021](#)
- [Matriz disciplinaria estatal](#)
- [Regulaciones de emergencia del ACC y la PAB](#)

Condado de Prince George:

- Legislación
 - o [CB-21-2022](#)
 - o [CR-90-2022](#)

Información de contacto del portafolio de la OICPA

- Oficina de Integridad, Cumplimiento y Responsabilidad Policial
 - 1301 McCormick Drive, Suite B3-082
Largo, MD 20774
Teléfono: (301) 780-2586
Correo electrónico: pgcinspectorgeneralinfo@co.pg.md.us
[Página web de la OICPA](#)
- Junta de Responsabilidad Policial
 - 9200 Basil Court, Suite 406
Largo, MD 20774
Teléfono: (301) 883-2655
Correo electrónico: PGPAB@CO.PG.MD.US
[Página web de la PAB](#)
- Comité de Imputación Administrativa
 - [9200 Basil Court, Suite 400](#)
[Largo, MD 20774](#)
Número de teléfono: (301) 583-9992
Correo electrónico: ACCommittee@co.pg.md.us
[Página web del ACC](#)
- [Junta de Audiencias Administrativas](#)
 - [9200 Basil Court, Suite 400](#)
[Largo, MD 20774](#)
Correo electrónico: AHB@co.pg.md.us
[Página web de la AHB](#)

Lista de anexos

Anexo 1: Registro de alcance comunitario de la PAB

ANEXO 1: Alcance comunitario de la PAB

La Junta de Responsabilidad de la Policía y el personal trabajaron más de 130 horas dedicadas a 1475 habitantes de Prince George y oficiales de las fuerzas del orden, proporcionando información y recursos útiles sobre la PAB.

<i>Fecha del evento</i>	Evento	Organización	Cantidad aproximada de asistentes	Cantidad de horas
02/15/2024	Comité de Salud, Servicios Humanos y Seguridad Pública	Consejo del condado	20	2
02/27/2024	Reunión mensual de jefes de policía	PCAPGC	35	0.5
02/20/2024	Reunión sobre delitos de seguridad pública	Consejo del condado	30	2
03/04/2024 – 05/20/2024	Academia de la Oficina del Alguacil para Ciudadanos	Oficina del Alguacil	20	28
03/11/2024 – 06/10/2024	Academia de Policía para Ciudadanos del PGPD, Sesión 50	PGPD	40	42
03/13/2024	Mesa redonda comunitaria del sur del condado	Mesa redonda comunitaria del sur del condado	44	1.5
03/07/2024	Cumbre sobre la Ley de Responsabilidad de la Policía de Maryland	Foro de Investigación Ejecutiva Policial (PERF, en inglés)	60	6
03/14/2024	Reunión comunitaria	Asociación Cívica de Camp Springs	40	2
03/27/2024	Reunión comunitaria de la PAB	PAB	10	1
04/05/2024	Reunión trimestral de los jefes con el Departamento de Policía Greenbelt	Departamento de Policía de Greenbelt	5	1
04/23/2024	Comprender los pronombres y la diversidad en la comunidad LGBTQIA+	Oficina del Ejecutivo del Condado (CEX, en inglés)	40	2.5
05/15/2024	Feria de información para personas mayores	Departamento de Servicios Familiares	200	4
05/22/2024	Reunión trimestral de los jefes	Departamento de Policía de Hyattsville, Departamento de Policía de Upper Marlboro, Departamento de Policía de Mt. Rainier, Departamento de Policía de District Heights, Departamento de Policía de Capitol Heights, Comisión	20	2

<i>Fecha del evento</i>	Evento	Organización	Cantidad aproximada de asistentes	Cantidad de horas
		de Estándares y Capacitación de la Policía de Maryland (MPTSC, en inglés)		
06/13/2024	Ceremonia de Compromiso del Día del Padre	Departamento de Servicios Familiares	50	2
06/14/2024	Café con un policía (Departamento de Policía de Upper Marlboro)	Departamento de Policía de Upper Marlboro	4	1.5
07/17/2024	Café con un policía (PGPD/Div. VII)	PGPD, División VIII	20	2
07/24/2024	Tercera reunión trimestral con los jefes	PGPD, alguacil, PCAPGC/Departamento de Policía de Bladensburg	15	2
07/27/2024	Sesión de escucha comunitaria con las fuerzas del orden	Delegados del estado de Maryland	60	2
08/06/2024	Noche Nacional Contra el Crimen (<i>National Night Out</i>)	Departamento de Policía de District Heights, concierto de la Noche Nacional contra el Crimen (<i>National Night Out</i>) (MNCPPC), Bowie, Fairmount Heights	650	3
08/08/2024	Feria comunitaria de recursos para el regreso a clases de G.A.L.A.	Global Alliance of Latinos in Agriculture (G.A.L.A., en inglés)	75	2
10/07/2024 - 12/06/2024	Academia de la Oficina del Alguacil para Ciudadanos	Oficina del Alguacil	25	28
10/23/2024	Cuarta reunión trimestral de los jefes	Departamento de Policía de Glenarden, Departamento de Policía de New Carrollton, Departamento de Policía de Bladensburg	14	1.5

Oficina de Integridad, Cumplimiento y Responsabilidad Policial

Condado de Prince George
1301 McCormick Drive, Suite B3-082
Largo, Maryland 20774

Denuncie el despilfarro, el fraude, la corrupción, el abuso o la mala conducta policial

pgcinspectorgeneralinfo@co.pg.md.us

PGPAB@co.pg.md.us

www.princegeorgescountymd.gov

301-780-2586



De enero a diciembre de 2024